
Autoinforme de acreditación

**Escuela de Doctorado
Programa de Doctorado en Programa de Doctorado en**

Seguridad Humana y derecho Global

Bellaterra, 6 de julio de 2022

0. Datos identificadores básicos del programa

Universidad	Universitat Autònoma de Barcelona
Nombre del Centro	Escola de Doctorat
Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Seguridad Humana y Derecho Global
Código RUCT	5601113
Curso académico de implantación	2014-2015
Coordinador/responsable académico	Carlos Padrós Reig
Órgano de aprobación del informe	Comisión Académica del programa de Doctorado
Fecha de aprobación del informe	6 de julio de 2022

Índice

1. Presentación del programa de doctorado	5
2. Proceso de elaboración del autoinforme de acreditación	9
3. Valoración del logro de los estándares de acreditación	12
Estándar 1: Calidad del programa formativo	12
1.1. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.	14
1.2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, en su caso, de las actividades formativas.....	19
Estándar 2: Pertinencia de la información pública.....	20
2.1. La institución pública información veraz, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.	20
2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, en su caso, de su acreditación.	20
2.3. La institución pública el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado....	20
Estándar 3: Eficacia del sistema de garantía interna de calidad (SGIC).....	21
3.1. El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, el seguimiento y la acreditación.....	21
3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente del programa de doctorado.....	21
3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar la adecuación y, en su caso, se propone un plan de mejora para optimizarlo.....	21
Estándar 4: Adecuación del profesorado.....	23
4.1. El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada.	23
4.2. El profesorado es suficiente y tiene la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.....	26
4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización de los estudiantes.....	27
4.4. El grado de participación de profesorado extranjero y doctores internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa.....	28
Estándar 5: Eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje.....	30

5.1.	Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado.	30
5.2.	Los servicios al alcance de los doctorandos soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.	35
Estándar 6. Calidad de los resultados	36
6.1.	Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel establecido en el Marco catalán de calificaciones para la Educación Superior (MCC) para los programas de doctorado.	36
6.2.	El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos que se derivan son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.	40
6.3.	Los doctorandos y doctorandas, las personas tituladas y el profesorado están satisfechos con la formación que proporciona el programa y con sus resultados.	44
6.4.	Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.	46
4	Relación de evidencias	49

1. Presentación del programa de doctorado

Nuestro programa tiene su génesis hace más de 20 años con el nombre de **Seguridad y Prevención**. Este doctorado pretendía dar una visión transversal e interdisciplinaria de la Seguridad de las personas en todas sus facetas y contextos: seguridad pública, privada, ambiental, del tráfico rodado, industrial, laboral, entre otros. Sus alumnos fueron Licenciados en Derecho, en Criminología, en Historia y Graduados de la Escuela de Prevención y Seguridad Integral de diferentes universidades de España (incluida la UAB).

Posteriormente, en el año 2000, se aprobó el **Doctorado en Derecho pluralista público y privado** a raíz de que el Departamento de Derecho Público consiguiera un programa de la AEI para formar a Doctores/as en Latinoamérica, destacando que 10 de los 15 alumnos/as consiguieron finalizar sus tesis y defenderlas consiguiendo la mayoría la máxima calificación y publicando sus investigaciones en monografías de gran impacto. En la [Evidencia 2](#) mostramos listado de tesis leídas de este doctorado, indicando el nombre de los alumnos/as, el título de la tesis, su director/s, la fecha de lectura y su calificación.

Unos años más tarde, en el año 2008, se transformó en **Doctorado en Derecho Público Global** continuando con las mismas líneas de investigación, pero dando énfasis en la regulación de los diferentes sectores antes mencionados desde un punto de vista global del Derecho Público. Ciertamente, el Derecho Público Global ofrecía un nuevo enfoque que aprovechó con éxito el programa de doctorado en su nueva versión. Cabe decir que el motivo del cambio es que en estos últimos años el Derecho público ha dejado de ser un derecho nacional o europeo y se ha transformado en un derecho global de extensa aplicación práctica en todos los ámbitos. Efectivamente, el derecho público ha sobrepasado los tradicionales ámbitos estatal y europeo y ha evolucionado hasta acontecer el derecho público hegemónico global, tanto desde una visión económica, como de protección social. Pero el derecho público global no puede entenderse sólo como un derecho económico neoliberal de libre comercio, sino que, gracias a los movimientos sociales, progresivamente se está consiguiendo un extenso reconocimiento de derechos sociales, laborales, culturales, educativos, medioambientales, entre otros. Toda esta regulación será objeto de estudio como derecho global. Pero, además, en esta último Programa de Doctorado, el objetivo era aunar los dos ámbitos de estudio de los doctorados anteriores y, aprovechando que en nuestro Departamento y en la Escuela de Prevención y Seguridad integral disponemos de los mejores expertos en dichos campos, ofrecemos unas líneas de investigación que tengan como hilo conductor la seguridad integral y el del derecho global para conseguir una **Seguridad más Humana** (Según el informe sobre Desarrollo Humano del Programa de [Naciones Unidas](#)-PNUD de 1994).

Ciertamente la nueva sociedad del riesgo trae esta nueva concepción de la **seguridad**: es la protección en todos los campos donde se detecta un riesgo o un peligro para el ciudadano. En las sociedades avanzadas, la construcción de dicho concepto acuñado por las Naciones Unidas, Seguridad Humana, está dando un sentido integral y más completo de toda esta ingente emergencia de nuevos derechos y valores que se implantan de forma global y que dan un nuevo sentido y papel al Estado (derechos ambientales, civiles, antirraciales, antidiscriminación, a la salud, a la seguridad en el trabajo, a la seguridad vial, derecho antitabaco...). Se trata ya de un Estado regulador donde el protagonismo de lo público se comparte con las organizaciones de la comunidad y donde la responsabilidad para la protección frente a los riesgos se traslada también a las empresas que se les exige un papel activo en la prevención de estos riesgos (*Corporate Social Responsibility*).

La sociedad está cada vez más sensibilizada a todos aquellos problemas que afectan a su seguridad y sus condiciones de vida, tanto personalmente como colectivamente. Además, las empresas, las administraciones y los servicios públicos saben que en sus procesos tienen que cumplir unas garantías de seguridad y fiabilidad más allá incluso de las exigencias legales. La Escuela de Prevención y Seguridad Integral adscrita a la UAB (EPSI) ha sido pionera en crear un título propio y ofrecer un grado universitario con este contenido multisectorial, multifuncional, multidisciplinar y transversal para que las personas que se gradúen sepan responder a las exigencias empresariales y sociales en un mundo globalizado que demanda cada vez más profesionales muy cualificados en seguridad, calidad y prevención. Una vez graduadas, estas pueden seguir una carrera investigadora gracias a nuestro doctorado después de cursar un Máster relacionado con las líneas de investigación del programa.

En el curso 2014-2015 el Programa pasó a denominarse **Doctorado en Seguridad Humana y Derecho global**, siguiendo las mismas líneas de investigación que hasta aquel momento e incorporando en 2017 alguna línea nueva como “La seguridad y la prevención en el sistema internacional” así como otros profesores en su equipo (Joan Amenós, Marta Franch, Judith Gifreu, José Antonio Fernández Amor, Jaume Munich, Montserrat Pi).

En 2020 el doctorado sufre un revés cuando su inspirador y coordinador fallece. En ese momento, la Dra. Roser Martínez lleva a cabo la responsabilidad de continuar con la coordinación de forma transitoria hasta que se hace cargo el Dr. Carlos Padrós para intentar seguir con los mismos objetivos que su fundador.

La iniciativa de ambos discípulos de crear la Cátedra Manuel Ballbé de Seguridad Humana y Derecho global y vincularla con el programa de doctorado en 2020 aportará una sinergia muy enriquecedora. Efectivamente, la Cátedra está nutriendo de *expertise* y de investigadores seniors las actividades que realiza el programa y una vez los doctorandos del programa se convierten en doctores se integran en el equipo de la Cátedra. Esto se pone de manifiesto con el dato de que el 90% de los responsables en las diferentes subcomisiones de investigación de la misma, son egresados del programa.

En este sentido, la unión informal entre la Cátedra y el Programa de Doctorado tiene el objetivo de crear un centro interdisciplinario y transversal de la investigación de los riesgos desde diferentes perspectivas. Los riesgos y peligros para el ser humano son el punto de partida para luego converger en que hay un derecho que los regula y que se expande influenciando al resto de ordenamientos jurídicos del planeta creando así un derecho global también objeto de estudio del programa.

Efectivamente, el programa de doctorado y los/las investigadores/as que se inscriben en él desde la Cátedra o desde fuera de ella, tienen como objetivo contribuir a la regulación adecuada de los riesgos emergentes que tienen un impacto en las diversas dimensiones de la realidad social: la salud, el medio, la alimentación, la educación, la movilidad, el bienestar animal, la movilidad, la seguridad, la economía o las tecnologías...Estas áreas tienen, además, la característica de presentar desafíos substanciales para los responsables de desarrollar e implementar iniciativas apropiadas para su gestión y/o gobernanza, facilitando a su vez herramientas fiables para pronosticar el futuro y reducir las incertidumbres.

En este sentido, uno de los núcleos principales de la actividad formativa del doctorado es reflejar el estado del arte de los modelos de gestión y gobernanza del riesgo que permiten, por un lado, anticipar y prevenir peligros y de otra, proporcionar herramientas, metodologías y estrategias

con el objetivo de mejorar la capacidad de anticipación de diversos fenómenos del riesgo. Todo ello sin olvidar los temas clásicos de regulación que afectan a dichos ámbitos y que merecen ofrecer una nueva visión del derecho global para entender el nuevo estado regulador y las técnicas de gestión y protección de la Seguridad Humana.

Por lo que respecta a los resultados del Programa de Seguridad Humana y Derecho Global objeto de acreditación, desde su implantación en el año 2014-2015 hasta el curso 2020-21, se han defendido un total de 18 tesis, 15 de ellas han obtenido la calificación de Cum Laude.

Durante el curso 20-21 las personas matriculadas en el Programa de Doctorado han sido 49, de las cuales el 87,76% estaban en régimen de dedicación completa y un 16,67% a dedicación parcial. Un 4,76% disponían de beca y un 34,69% eran extranjeras. De los 49 doctorandos, 34 eran hombres y 15 mujeres.

En el período analizado la media total de alumnos/as ha sido de 44, y en los últimos 4 cursos la media total de personas matriculadas es de 56,75, lo que evidencia un aumento sustancial.

Por lo que respecta al profesorado, hemos de decir que es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de alumnos/as. Todo el profesorado tiene una actividad de investigación acreditada.

El Programa de Doctorado de Seguridad Humana y Derecho Global cuenta con 16 investigadores/as acreditados/as entre catedráticos/as, profesores/as titulares y lectores/as, para una oferta de 10 alumnos/as nuevos/as anuales y presenta 8 proyectos competitivos junto con sus líneas de investigación y bajo grupos de investigación consolidados, emergentes o reconocidos por la Universidad. De entre los 16 profesores que integran el programa, 4 son Catedráticos de Universidad (2 mujeres y 2 hombres), 10 profesores Titulares de Universidad (6 hombres y 4 mujeres), y 2 profesores agregados (1 mujer y 1 hombre).

Para una mejor comprensión pluridisciplinar de la seguridad el programa cuenta con personal investigador de diferentes áreas de conocimiento de diferentes universidades nacionales e internacionales, u otros organismos coherentes con las líneas de investigación que tenemos activas. De éstos, 4 provienen de universidades u organismos internacionales, el resto de otras universidades como la universidad de Málaga, la Rovira Virgili, Universidad de Salamanca, u otros organismos como Navantía, Ministerio de Educación y ciencia, Gobierno de Canarias, entre otros. Esta colaboración externa supone un valor añadido en la calidad de nuestras direcciones de tesis. En la [Evidencia 3](#) mostramos una relación de este profesorado externo que se encuentra actualmente dirigiendo tesis(aún no leídas), o que lo han hecho(tesis ya leídas) en el período analizado .

En este sentido, las líneas de investigación ligadas a proyectos de investigación competitivos son innovadoras y arriesgadas, pero a la vez acertadas y necesarias ya que ponen en evidencia la urgencia tanto de su análisis en profundidad como de la mejora de la regulación del sector de la seguridad en todos sus aspectos.

He aquí una referencia a cada una de ellas:

L1 El Derecho Administrativo y el *regulatory law* de ámbito global en diferentes campos y sectores: social, económico, financiero, ambiental, laboral, de inmigración, religioso, lingüístico, energético, bancario, urbanístico, cultural, consumo, mercados, etc.

L2 La integración global a partir de la Organización Mundial del Comercio

L3 La prevención integral en los diferentes ámbitos que afectan a la seguridad humana: la seguridad pública y privada, la prevención de la violencia doméstica, prevención de la violencia armada, la protección del medio ambiente y del litoral, la protección de la flora y la fauna, etc.

L4 El derecho del trabajo, de la seguridad social y de la prevención de riesgos laborales. La dimensión global de los derechos sociolaborales en el mercado de trabajo. La ciudadanía social y la nueva configuración de las políticas públicas de protección social como superadores del sistema.

L5 El derecho financiero y tributario.

L6 Derecho global animal y estrategias de aplicación y desarrollo.

L7 Historia del derecho social y de las instituciones laborales.

L8 Seguridad humana y derechos humanos.

L9 La Seguridad y Prevención en el Sistema internacional

El programa garantiza a su alumnado que los grupos de investigación que se han creado para su regulación (derechos de los trabajadores, animales, derecho y sociedad, derecho tributario y política fiscal, derecho urbanístico, etc.) ligados a los proyectos competitivos tienen el objetivo de que sus integrantes expertos/as en la gestión de la regulación y la ciencia del riesgo en todos sus aspectos, expongan una nueva visión del derecho global para entender el nuevo estado regulador y las técnicas de gestión y protección de la Seguridad humana.

Dentro de la programación académica, los/las docentes invitados/das que participan en el apartado de formación son de primer nivel e intentamos visibilizar la figura de la mujer y su papel en la ciencia jurídica, largo tiempo ocultadas. Ejemplos de ello son la Dra. Lela Janashvili, Directora de la Agencia de Protección de Datos de Georgia y profesora de la Universidad estatal de Tbilisi o la Dra. Claudia Escobar Mejía, profesora en la Universidad George Mason de Washington.

Los puntos más fuertes del PD para formar con la máxima calidad a los/las doctorandos/as son:

- **Atención individualizada y personalizada** de los/las doctorandos/as durante todo el desarrollo del programa por parte de la Gestión y la Coordinación del PD. La secretaría del departamento dispone de una persona especializada en la gestión administrativa de doctorado que da soporte individualizado por correo electrónico, teléfono y de forma presencial a los doctorandos/as que lo necesiten.
- Profesorado de alta calidad que destaca en actividades de alto nivel.
- Amplia oferta de **actividades formativas**.
- Precisos **mecanismos de seguimiento** de los doctorandos/as que trascienden la valoración del progreso anual.

2. Proceso de elaboración del autoinforme de acreditación

El proceso de acreditación de los programas de Doctorado de la Universitat Autònoma de Barcelona se ha realizado desde dos perspectivas. La primera de ellas ha consistido en la acreditación de las dimensiones transversales y la segunda en la evaluación específica de cada programa de doctorado.

Los estándares/subestándares 1.2, 2, 3, 4.3 i 5.2 son de carácter transversal para todos los programas de doctorado de la UAB. Estos estándares han estado evaluados por AQU Catalunya:

[-Autoinforme de los aspectos transversales de la UAB](#)

[-Informe de AQU](#)

A continuación, se resumen las valoraciones realizadas por el CAE para cada una de las dimensiones transversales que son también, motivo de evaluación, en esta fase específica.

Dimensión	Valoración
1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, en su caso, de las actividades formativas.	En progreso hacia la excelencia
2.Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3.Eficacia del sistema de garantía interna de calidad (SGIC)	En progreso hacia la excelencia
4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización de los estudiantes	En progreso hacia la excelencia
5.2 Los servicios al alcance de los doctorandos soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.	En progreso hacia la excelencia

En esta fase específica se evalúan los estándares específicos del programa de doctorado. Por lo que los estándares i subestándares que se evalúen en este autoinforme son los siguientes:

1. Calidad del Programa formativo

1.1. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

4. Adecuación del profesorado

4.1. El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada.

4.2. El profesorado es suficiente y tiene la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.

4.4. El grado de participación de profesorado extranjero y de doctores y doctoras internacionales en las comisiones de seguimiento y en los tribunales de tesis es adecuado en el ámbito científico.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y doctorandas, y en las características del programa de doctorado.

6. Calidad de los resultados

- 6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel establecido en el Marco catalán de calificaciones para la educación superior (MCQ) para los programas de doctorado.
- 6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos que se derivan son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.
- 6.3. Los doctorandos, las doctorandas, las personas tituladas y el profesorado están satisfechos con la formación que proporciona el programa de doctoral y con los sus resultados.
- 6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

El proceso de elaboración del autoinforme de acreditación empieza el 23 de marzo de 2022 en la reunión de la presentación del proceso de acreditación convocada por la la Sra. Paloma Sánchez Solís de la Oficina de Qualitat Docent. En ella asistimos algunos de los integrantes del futuro Comité de Evaluación Interno (CAI) sabiendo la importancia de conocer el proceso desde el primer momento.

El mismo día, unas horas más tarde, recibimos por correo electrónico, toda la documentación necesaria para abordar el proceso, las directrices, indicaciones y un modelo de autoinforme de acreditación.

El Comité de Evaluación Interno del Programa de Doctorado en Seguridad Humana y Derecho Global, se constituye y aprueba el 6 abril de 2022 en la reunión ([Evidencia 1](#)) de la comisión Académica del programa de Doctorado (CAPD) y está formada por las siguientes personas:

- Coordinador: Dr. Carlos Padrós Reig
- Profesorado (directora y tutora del PD): Dra. Roser Martínez Quirante
- Profesorado (director): Dr. Joaquin Rodríguez Álvarez
- Doctorando: Sr. Ramon Batalla
- Soporte Técnico Administrativo: Sra. Marta Delgado Galera

A partir de este momento se procede a la recopilación de datos de los indicadores que requiere el autoinforme de acreditación y a elaborar tablas para plasmar de forma clara los resultados. El primer paso se centra en recoger toda la información que genera el programa, fundamentalmente de los estándares 4 y 6 correspondientes a la Adecuación del profesorado y la Calidad de los resultados, respectivamente.

Los datos numéricos se han obtenido a través de las siguientes fuentes:

- Fuentes facilitadas por la UAB (DATADASH, SIQ)
- Aplicación SIGMA para la gestión del Programa de Doctorado
- Los archivos del mismo programa de Doctorado.

- Cuando ha sido necesario, se ha solicitado información directamente a las personas interesadas y a las personas responsables de las diferentes líneas de investigación del programa.

Una vez recopilados y contrastados todos los datos se ha procedido a redactar la valoración de los resultados. Esta labor se ha realizado por estándares. Una vez cumplimentados todos los estándares, se ha redactado el [plan de mejora](#).

La CAI se reúne el 7 de abril para establecer el cronograma que consta de los diferentes puntos:

- la recopilación de información hasta el día 24 de mayo de 2022
- tratamiento de la información y reunión de la CAI para valorarla y llevar a cabo la primera redacción hasta el día 10 de junio de 2022
- Trabajos de los estándares, reflexión de la CAI y borrador del autoinforme hasta el día 10 de junio 2022, fecha en la que se envía borrador a la OQD para su primera revisión.
- Enmiendas presentadas en la consulta pública y derivadas de la revisión por la OQD
- Redacción definitiva primera semana julio de 2022.

La primera etapa de la elaboración del autoinforme se realiza de forma desconcentrada para no volcar todo el peso del proceso en el coordinador del Doctorado. Cada uno de los estándares del autoinforme se asigna a un miembro del CAI para la recogida de información y redacción de las primeras versiones. Los responsables de cada estándar cuentan siempre con el apoyo y la colaboración del coordinador del Programa de Doctorado y de Marta Delgado, como soporte técnico administrativo.

Para coordinar y centralizar toda la información y documentación relacionada con la acreditación se crea un espacio en One Drive "Acreditació Doctorat Seguretat humana i dret Global", que se comparte con todos los miembros del CAI y con la Oficina de Calidad Docente (OQD). Cada responsable de estándar elabora una primera versión y, antes de que sea presentada en el CAI, se lleva a cabo un segundo nivel de revisión (toda esta tarea se realiza de forma virtual), donde el responsable del estándar, el coordinador y la técnica supervisan, proponen y debaten estándar analizado.

Durante la elaboración del autoinforme la administrativa del Programa de Doctorado, Sra. Marta Delgado, ha mantenido diversas reuniones de trabajo con la Sra. Paloma Sánchez de la Oficina de Qualitat Docent (OQD), para ser informada sobre los detalles del procedimiento, resolver dudas y recibir asesoría en el proceso de redacción del autoinforme. Antes, durante y después de la elaboración del primer borrador del autoinforme y del segundo, se han seguido elevando consultas por correo electrónico sobre puntos concretos de la información y de la redacción del autoinforme.

En una última etapa, se integran las diferentes versiones de los estándares del autoinforme para elaborar sus versiones finales, incorporando también los comentarios y sugerencias de la Oficina de Calidad Docente (OQD) de la UAB.

Finalmente, el CAI tuvo una reunión final de conclusiones el 29 de junio de 2022 ([evidencia 4](#)), en la que se presentó la redacción completa del autoinforme, en paralelo a su revisión por la OQD, para su eventual rectificación y posterior aprobación por el conjunto de integrantes. De esta reunión emanó la redacción final del autoinforme y se procedió a su exposición pública el 30 de junio de 2022, con envío, según es preceptivo, a todos los grupos de interés involucrados (Profesorado, PAS y estudiantes). Éste envío se realizó a través de correo electrónico ([evidencia 5](#)) y también se procedió a su publicación en la página [web](#) del departamento de derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas ([evidencia 6](#)). No se han recibido enmiendas durante el período de exposición, sólo un mail con un comentario positivo respecto al autoinforme y una sugerencia más concreta de cara al Programa de Doctorado ([evidencia 7](#)). El CAI procedió a reunirse por última vez el 5 de julio de 2022 ([evidencia 8](#)), para evaluar la información obtenida de las distintas instancias durante el proceso de exposición pública y dar por cerrado el autoinforme. En fecha de 7 de julio de 2022 fue aprobado el Autoinforme Definitivo por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. ([Evidencia 9](#))

3. Valoración del logro de los estándares de acreditación

Estándar 1: Calidad del programa formativo

El diseño del programa (líneas de investigación, perfil de competencias y actividades formativas) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

Analizado a fondo, consideramos que se alcanza con excelencia el estándar requerido dado que los ejemplos demuestran que sobrepasamos el mínimo exigido para conseguir formar a personal investigador experto en la regulación de la gestión y la ciencia del riesgo en todos sus aspectos, así como en ofrecerles una nueva visión del derecho global para que puedan entender el nuevo Estado regulador y las técnicas de gestión y protección de la Seguridad Humana.

La pandemia que hemos sufrido ha demostrado cómo de necesarios son los estudios en regulación y gestión de la seguridad en nuestra sociedad para superar cualquier crisis. En este sentido, tenemos evidencias de cómo nuestro alumnado ha aprovechado la formación recibida para gestionar una situación en su profesión, desbordada y desbordante en muchos casos.

Las actividades de formación ofrecidas durante estos años han sido sorprendentemente avanzadas a las diferentes crisis que hemos sufrido, ya sean económicas, financieras o sanitarias. Nuestros investigadores, gracias al genio del fundador de este programa, el Dr. Manuel Ballbé, fueron muy perspicaces a la hora de anticiparse y escoger temas o aspectos de la regulación para sus investigaciones que años más tarde serían decisivos para ayudar a prevenir riesgos y peligros sobre la población.

Por ello, para las sesiones formativas frecuentemente contamos con ex alumnos del programa ya doctores que, aprovechando que conocen las diferentes líneas de investigación por haber formado parte del programa años antes, pueden transmitir sus conocimientos empíricos y empatizar mejor con sus destinatarios doctorandos aún.

La formación que han recibido, no solo metodológica sino transversal en cuanto al fondo, ha sido necesaria, trascendental e insoslayable en sus respectivos destinos profesionales.

Ejemplos como el recientemente doctor, Pablo Gárriz, lo hacen palpable ya que, como director de Emergencias del Gobierno Balear, se le acaba de conceder la [Cruz del Mérito Militar](#) con distintivo blanco por parte del Ministerio de Defensa, gracias a su labor y conocimientos en la prestación de servicios de interés nacional tanto durante la pandemia como con anterioridad. La formación que recibió en nuestro programa sobre modelos de seguridad y emergencias, cooperación entre cuerpos de policía, experimentación e innovación en la función pública, etc. fue decisiva para dicho reconocimiento.

Asimismo, los riesgos para la salud de los denominados “disruptores hormonales” ha sido plasmada en la reciente [Ley de residuos y suelos contaminados](#) gracias al asesoramiento de la [Dra. Estela Gutiérrez](#), exalumna y profesora. Su [tesis](#), gracias a los seminarios del PD impartidos por el Dr. Ballbé sobre los riesgos de determinados tóxicos para la salud humana, se centró en aflorar la necesaria prohibición de las sustancias disruptoras endocrinas como los bisfenoles y los ftalatos. Después de publicar su investigación sobre dichos riesgos, y llevar a cabo una campaña de difusión y formación intensiva, los parlamentarios a los que asesoró consiguieron finalmente que la ley se aprobara siguiendo sus postulados.

La Dra. Lidia Pitarch ha colaborado en la Propuesta de ley de “ [Mesures Transitòries i urgents per fer front i erradicar el sensellarisme](#)”

En definitiva, la formación que ofrecemos basada en temas de actualidad o avanzados a la actualidad ha hecho que nuestros alumnos sientan que reciben una información integral e integradora de la seguridad y la regulación global para aplicar dichos conocimientos a sus diferentes objetivos profesionales o académicos.

Aun así, nuestro interés siempre ha sido de ponernos al día para solucionar los problemas que surgen y por ello revisamos constantemente la oferta formativa, así como la coherencia con las líneas de investigación ofrecidas. La primera (oferta formativa) es más fácil de mantener actualizada, pero la segunda, las líneas de investigación, conviene que no sufran cambios y que sean lo máximo de amplias para dar cabida a los diferentes supuestos que vayan acaeciendo.

Sin embargo, aunque no es nuestro objetivo suprimir o modificar líneas, imponderables nos empujarán a hacerlo como vamos a reflejar ahora.

En primer lugar, la memoria de verificación del programa de Doctorado en Seguridad Humana y derecho global fue informada favorablemente el 23 de julio de 2014 ([Evidencia 1.1](#) y [Evidencia 1.3](#)). Consecuentemente, el Programa se implantó en el curso 2014-2015.

Durante el período valorado en este autoinforme, la Comisión Académica del Programa realizó el Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado ([Evidencia 1.2](#))

En todo caso, el informe de verificación se encuentra disponible en el [Portal de informes de evaluación](#) de AQU.

El programa sigue actualizado por lo que se refiere al perfil de ingreso de los doctorandos/as y sobre su supervisión, como lo expondremos a continuación.

Durante el curso 2016/17 se presentaron las siguientes modificaciones no sustanciales ([Evidencia 1.4](#)) que fueron aprobadas por la Junta Permanente de la escuela de Doctorado ([Evidencia 1.5](#)): Se añadieron como tutores a 6 profesores nuevos que antes no tenían esta función y que nos interesaba que constaran dado que había estudiantes que estaban interesados en líneas de investigación de su ámbito y queríamos ser coherentes con la oferta general del programa.

En segundo lugar, avanzamos que deberemos realizar modificaciones en una línea de investigación para hacerla desaparecer por haber fallecido el Dr. Manuel Ballbé que la lideraba. Asimismo, además de modificar el cuadro de profesores-tutores, suprimiendo de la lista al Dr. Manuel Ballbé y al Dr. Joaquín Ferret también fallecido este año pasado, añadiremos al Dr. Josep Cañabate que acaba de ganar una plaza de lector en nuestro Departamento.

Para que haya un mayor equilibrio entre las líneas de investigación, el Programa de doctorado se ha planteado realizar una reflexión sobre el tipo y la composición de las líneas actuales de investigación en el marco de adaptarlas a las nuevas necesidades formativas y profesionales, que se harán constar el siguiente período de modificaciones, donde se harán constar las defunciones y modificaciones, así como las nuevas incorporaciones, tal como se indica en la propuesta nº12 del [plan de mejora](#).

1.1.El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

El programa recibe una notable demanda de información peticiones que llegan, en buena medida, a través del correo de la [página web](#) de Doctorado de la UAB. También se reciben consultas a través del correo electrónico del doctorado doctorat.seguretat.humana@uab.cat, así como directamente al coordinador del doctorado o algunos de los profesores que son directores del Programa de Doctorado.

Las preguntas realizadas en estas consultas son variadas, van desde información general del doctorado, como presencialidad, duración y coste del curso, requisitos de acceso, fechas inscripción, o incluso solicitar un posible director de tesis.

En el curso 2020-21 se han ofrecido 10 plazas y se han presentado más de 40 solicitudes de información.

En el siguiente cuadro se detalla la evolución, des de su implantación en el 2014-2015 hasta el curso 2020-2021, de las solicitudes de información recibida, solicitudes admisión recibidas, y alumnos matriculados:

Potenciales solicitantes, admitidos y matriculados. Cursos 2014/2015 - 2020/2021							
Cursos	Nºplazas ofertadas	solicitudes informació n	solicitud es admisión recibidas	Total admitidos CAPD	Admitidos nuevo ingreso matriculado s	Admitidos procedentes RD anteriores matriculados	Total admitidos matriculado s
2014-15	10	17	12	12	10	2	12
2015-16	10	20	19	19	6	13	19
2016-17	10	20	11	11	10	1	11
2017-18	10	35	21	20	13	3	16
2018-19	10	30	13	9	8		8
2019-20	10	35	20	12	11		11
2020-21	10	40	13	8	6	1	7

Fuente Elaboración: Soporte técnico administrativo CAI

Esta demanda de información procede de países distintos: España, Colombia, Emiratos Árabes, México, Chile, Ecuador, Portugal, Estados Unidos, entre otros.

Es evidente que la demanda de plazas es muy alta porque se trata de un programa transversal de mucha actualidad en el que se combinan los aspectos de *regulatory law* en diferentes ámbitos nacionales o internacionales, con una materia prioritaria en el actual contexto social como es la prevención de la seguridad humana. Es decir, las líneas de investigación ofrecidas tienen todas ellas como hilo conductor la seguridad integral y el derecho global para conseguir una Seguridad más humana.

Entre los cursos 2015-2016 y 2017-2018 se ve una diferencia entre las matriculaciones y las plazas ofertadas, esto es debido a que se aceptaron alumnos/as procedentes del antiguo doctorado de derecho Público Global.

Durante el curso 2021-2022 se han matriculado 8 alumnos/as, y hubo muchas solicitudes de información. En octubre de 2021 la universidad sufrió un ciberataque que dejó inaccesibles la mayoría de los servicios y aplicativos. Esto perjudicó en parte a nuestro plan de doctorado, ya que, si había alguna persona indecisa a la hora de decantarse por nuestro doctorado, esto hizo que alguna lo descartase debido a que no se podían realizar admisiones ni matriculaciones, por lo que en especial los alumnos/as que necesitan beca o visado para poder estudiar, no podían

hacerlo. A pesar de eso conseguimos que 8 personas decidieran esperar e iniciar nuestro Doctorado en Seguridad Humana y Derecho Global.

En el siguiente cuadro mostramos los doctorandos/as matriculados de nuevo ingreso del período analizado indicando el porcentaje de mujeres, dedicación a tiempo completo, extranjeros, universidad de procedencia internacional y becados:

Doctorandos/as matriculados de nuevo ingreso. Cursos 2014/15 -2020/21							
Indicadores	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
% mujeres	30%	16,67%	20%	38,46%	0%	36,36%	50%
% dedicación tiempo completo	80%	83,33%	100%	100%	100%	90,91%	100%
% extranjeros	10%	16,67%	0%	46,15%	12,50%	54,55%	50%
% universidad procedencia internacional	10%	16,67%	0%	30,77%	12,50%	54,55%	66,67%
% becados/as	20%	0%	0%	7,69%	0%	9,09%	16,67%

En el curso 2020-21, de los 6 doctorandos/as de nuevo ingreso íntegros, un 16,67% son antiguos alumnos de la UAB, un 16,67% provienen de otras universidades catalanas y un 66,67% de universidades internacionales. Respecto al género de los doctorandos admitidos este curso 20-21 un 50% son hombres y un 50% mujeres, consiguiendo una paridad durante años reclamada por colectivos y órganos universitarios.

En las siguientes tablas indicamos, en formato evolución temporal, la relación de doctorandos/as totales según su dedicación, género, procedencia y si disponen de beca tal como se puede ver en el [SIC](#)

Doctorandos/as totales				
Curso	Doctorandos/as	Becados/as	Dedicación completa	Dedicación parcial
2020-21	49	6,12%	87,76%	12,24%
2019-20	56	3,57%	89,29%	10,71%
2018-19	59	1,69%	91,53%	8,47%
2017-18	63	1,59%	95,24%	4,76%
2016-17	38	2,63%	92,11%	7,89%
2015-16	31	0%	87,10%	12,90%
2014-15	12	25%	75%	25%

Perfil doctorandos/as totales			
Curso	Mujeres	Hombres	Extranjeros
2020-21	15	34	34,69%
2019-20	15	41	26,79%
2018-19	15	44	16,95%
2017-18	17	46	15,87%
2016-17	9	29	7,89%
2015-16	7	24	9,68%
2014-15	4	8	16,67%

Universidad de procedencia: doctorandos/as totales					
Curs	Doctorandos/as	UAB	Resto Catalunya	Resto España	Internacional
2020-21	49	30,61%	18,37%	22,45%	28,57%
2019-20	56	39,29%	17,86%	23,21%	19,64%
2018-19	59	47,46%	15,25%	25,42%	10,17%
2017-18	63	55,56%	12,70%	20,63%	9,52%
2016-17	38	57,89%	15,79%	21,05%	5,26%
2015-16	31	70,97%	9,68%	12,90%	6,45%
2014-15	12	58,33%	8,33%	25,00%	8,33%

Todos ellos son profesionales ya sea del sector de la seguridad (policías locales, autonómicos y de otros Cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado), de la sanidad (médicos y enfermeras), de las emergencias (gestores de protección civil), del derecho (abogados), etc.

Proviene de dos vías de acceso. La primera es por haber cursado Másteres oficiales de otras universidades que tienen relación con la prevención y la seguridad desde un punto de vista jurídico, económico, sociológico, criminológico, médico, etc.

La segunda, según la normativa se permite admitir aquellas personas que hubieren cursado estudios de 5 años (licenciaturas) pero demostrando por su currículum que tienen experiencia reconocida en investigación, conocimientos profundos en los conceptos de Seguridad, prevención, riesgo, globalización, ordenamiento jurídico, etc. y además que sean capaces de demostrarlo a través de la entrevista personal a la que se les somete antes de su preadmisión. Nuestro Programa de Doctorado no exige complementos de formación.

Los/las doctorandos/as del período analizado tienen formación jurídica, económica, política, sociológica, de las ciencias médicas, etc. pero en la entrevista previa a su admisión, se tiene en cuenta que tengan capacidad para asimilar nuevos conocimientos y aplicarlos al desarrollo de su investigación. Las líneas de investigación tan variadas y multidisciplinares que ofrecemos nos permiten acoger y distribuirlos de forma específica con directores especialistas en las materias escogida como se refleja en la [Evidencia 1.6](#), donde exponemos, a modo de ejemplo, la relación de doctorandos/as matriculados el último curso analizado y su línea de investigación.

En el siguiente cuadro mostramos el porcentaje de estudiantes íntegros matriculados por línea de investigación durante el período analizado.

Porcentaje estudiantes íntegros matriculados por línea de investigación cursos 2014-15 a 2020-21							
Línea de investigación*	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
L1 El Derecho Administrativo y el <i>regulatory law</i> de ámbito global en diferentes campos y sectores	30,00%	66,67%	30,00%	46,15%	12,50%	9,09%	16,67%
L2 La integración global a partir de la Organización Mundial del Comercio					12,50%		
L3 La prevención integral en los diferentes ámbitos que afectan a la seguridad humana	30,00%	16,67%	50,00%	23,08%	37,50%	9,09%	
L4 El derecho del trabajo, de la seguridad social y de la prevención de riesgos laborales.	10,00%						16,67%
L5 El derecho financiero y tributario.				7,69%			
L6 Derecho global animal y estrategias de aplicación y desarrollo.				7,69%		18,18%	16,67%
L7 Historia del derecho social y de las instituciones laborales.							
L8 Seguridad humana y derechos humanos.	30,00%	16,67%	20,00%	15,38%	25,00%	63,64%	16,67%
L9 La Seguridad y Prevención en el Sistema internacional					12,50%		33,33%

*En esta tabla que mencionamos el nombre de las líneas de investigación, por razones de espacio indicamos solo el primer epígrafe de la línea.

Hasta ahora los doctorandos han sabido escoger líneas de investigación coherentes con sus objetivos y con la del programa que es formar a expertos en la gestión de la regulación y de la ciencia del riesgo en todos sus aspectos y ofrecer una nueva visión del derecho global para entender el nuevo Estado regulador y las técnicas de gestión y protección de la Seguridad Humana. Aun así, se observa un ligero desequilibrio de las direcciones por línea de investigación. Para que haya un mayor equilibrio el Programa de doctorado se ha planteado realizar una reflexión sobre el tipo y la composición de las líneas actuales de investigación en el marco de adaptarlas a las nuevas necesidades formativas y profesionales, tal como se indica en la propuesta nº 12 del [plan de mejora](#).

El total de alumnos/as en el doctorado en el curso 20-21 es de 49 alumnos, de los cuales el 87,76% están en régimen de dedicación completa y un 16,67% a dedicación parcial, un 4,76% son becados y un 34,69% son extranjeros.

Del total de los 49 alumnos/as, un 30,61% provienen de la UAB, un 18,37% de otras universidades catalanas, un 22,45% del resto de España, y un 28,57% son de procedencia internacional. Respecto al género, 15 son mujeres y 34 son hombres.

El proceso de admisión a los programas de doctorado puede incluir la exigencia de superar complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante, así como complementos de iniciación a la investigación, que se configuran a partir de actividades,

pero nuestro programa de doctorado en Seguridad Humana y Derecho Global no contempla complementos de formación.

1.2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, en su caso, de las actividades formativas.

Este subestándar transversal de la Escuela de Doctorado ha sido evaluado por AQU Catalunya con la valoración en **progreso hacia la excelencia**.

- [Autoinforme de los aspectos transversales de la UAB](#)
- [Informe de AQU](#)

En nuestro caso, es necesario que los doctorandos entreguen un informe sobre la actividad formativa a modo de resumen, comentario y/o valoración del contenido de la actividad, así como aportar propuestas de *lege ferenda* si no las han hecho públicas durante la sesión. Mostramos un ejemplo en la [Evidencia 1.7](#)

Autovaloración del estándar 1

En consecuencia, el programa considera que este estándar **“se alcanza en progreso hacia la excelencia”**.

Se considera que el número y el perfil de los estudiantes es adecuado a las características del programa y sus líneas de investigación

Estándar 2: Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa de doctorado y sobre los procesos de gestión que garantizan la calidad.

Este estándar transversal ha sido evaluado por AQU Catalunya con la valoración se alcanza.

2.1. La institución pública información veraz, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.

Este subestándar transversal ha sido evaluado por AQU Catalunya con la valoración **se alcanza**.

2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, en su caso, de su acreditación.

Este subestándar transversal ha sido evaluado por AQU Catalunya con la valoración **se alcanza**.

2.3. La institución pública el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Este subestándar transversal ha sido evaluado por AQU Catalunya con la valoración **en progreso hacia la excelencia**.

Este estándar transversal ha sido evaluado por AQU Catalunya con la valoración **se alcanza**.

- [Autoinforme de los aspectos transversales de la UAB](#)
- [Informe de AQU](#)

Autovaloración del estándar 2

En consecuencia, el programa considera que este estándar 2 tiene la valoración de **se alcanza**.

Estándar 3: Eficacia del sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficiente, la calidad y la mejora continua del programa.

Este estándar 3 transversal ha sido evaluado por AQU Catalunya con la valoración en progreso hacia la excelencia.

3.1. El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, el seguimiento y la acreditación.

Este subestándar transversal ha sido evaluado por AQU Catalunya con la valoración **en progreso hacia la excelencia**.

3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente del programa de doctorado.

Este subestándar transversal ha sido evaluado por AQU Catalunya con la valoración **en progreso hacia la excelencia**.

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar la adecuación y, en su caso, se propone un plan de mejora para optimizarlo.

Este subestándar transversal ha sido evaluado por AQU Catalunya con la valoración **se alcanza**

- [Autoinforme de los aspectos transversales de la UAB](#)
- [Informe de AQU](#)

El SGIC desplegado por la Escuela de Doctorado, complementa el SGIC de la UAB y, por tanto, integra a los objetivos de calidad perseguidos por la universidad.

En la web de la Escuela de Doctorado se puede consultar el informe de revisión del SGIC del 2020 y el plan de mejoras de la Escuela de Doctorado (al apartado 5 del Autoinforme de Acreditación de los Estándares Transversales de la ED) como evidencia que garantiza la trazabilidad y actualización de las propuestas de mejora teniendo en cuenta las propuestas de mejora detectadas en el proceso de revisión del SGIC.

Se adjunta como evidencia el plan de mejora del programa ([Evidencia 3.1](#)) que garantice la trazabilidad y actualización de las propuestas de mejorar teniendo en cuenta:

- las propuestas de mejora del informe de seguimiento anterior
- las recomendaciones de posibles informes de AQU.
- las propuestas de mejora detectadas en el proceso de acreditación.

Autovaloración del estándar 3

En consecuencia, el programa considera que este estándar tiene la valoración de **en progreso a la excelencia**

Estándar 4: Adecuación del profesorado

El profesorado es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Está formado por 16 doctores/as (7 mujeres y 9 hombres) organizados en [9 líneas de investigación](#). Cada profesor/a puede estar en más de una línea. Las dos líneas que agrupan más investigadores/as son el “Derecho Administrativo y el *Regulatory law*” de ámbito global en diferentes campos y sectores y “La prevención integral en los diferentes ámbitos que afectan a la seguridad humana”, con 7 y 5 investigadores/as respectivamente. El número de investigadores/as no guarda una relación directa con la calidad y cantidad de resultados de investigación. En este sentido, el profesorado del programa tiene un potencial científico de excelencia que es transversal a todas las líneas independientemente del profesorado implicado en cada una de ellas

4.1. El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada.

El profesorado, en su conjunto, tiene una actividad de investigación acreditada, como se pone de manifiesto por sus publicaciones y proyectos competitivos, tanto vigente como del período analizado. Está formado por 16 doctores/as organizados en 9 líneas de investigación. Por lo que se refiere a la composición por sexo del profesorado del programa, éste está formado globalmente por un 57% de hombres (9 hombres) y un 43% de mujeres (7 mujeres), contribuyendo a la reducción del sexismo, en este caso, en los niveles más avanzados de investigación y formación. Aun así, aún se producen desequilibrios que se tendrían que mejorar.

El profesorado que participa en el Doctorado de Seguridad Humana y Derecho Global acredita una actividad de investigación amplia y diversa que se estructura a partir de diversos elementos:

A) *Proyectos de Investigación*

El profesorado del programa cuenta con 8 proyectos de investigación vigentes tal como se muestra en el anexo del profesorado ([Evidencia 4.1](#)). Cada línea de investigación se nutre de varios de estos proyectos, dado que el profesorado también está inscrito en varias líneas, como se ha mencionado.

Durante el período analizado, el profesorado del programa ha estado vinculado a más de 20 proyectos competitivos ([Evidencia 4.3](#)), y a fecha del autoinforme 8 de éstos se encuentran en vigor y 1 de ellos en espera de resolución. De estos más de 20 proyectos, 8 tienen como Investigador principal (IP) a un profesor/a del Programa. La mayoría de estos proyectos están financiados por el Ministerio de economía y competitividad(MINECO), y el Ministerio de Ciencia e innovación, entre estos dos organismos ha supuesto un importe de 446.723€ ([Evidencia 4.7](#)) Cabe destacar que de entre estos proyectos, 5 de ellos pertenecen a convocatorias europeas([evidencia 4.8](#)) .

El 75% del profesorado ha formado parte de proyectos competitivos durante el período de evaluación.

B) Publicaciones

La actividad de investigación desarrollada en el marco de estos proyectos o fuera de ellos ha dado lugar a un amplio abanico de publicaciones en diversos formatos (monográficos, capítulos de libro, artículos de revista), muchas de las cuales constituyen obras de referencia en su disciplina.

Siguiendo las directrices establecidas, en el Anexo del Profesorado ([evidencia 4.1](#)) se detallan las 25 contribuciones científicas más relevantes y representativas de las diferentes líneas de investigación durante el período analizado, a pesar de que el total de publicaciones es muy superior. Aunque además de estas 25 contribuciones ([evidencia 4.4](#)), hay muchas más del profesorado del programa, en la [Evidencia 4.5](#) mostramos algunas de ellas.

La métrica de las publicaciones científicas está especialmente mal adaptada a la producción científica en materia de derecho debido a su doble naturaleza (local y lingüística). En otras palabras, mientras que WoS, Scopus o JCR valoran la internacionalización de la producción científica, la materia de Derecho no accede usualmente a esos rankings. La misma fuente de indexación utiliza para Derecho otros tipos de metodología de cuantificación del impacto científico: MIAR, Sello de calidad FECYT, CIRC, Latindex, Carhus + 2018. A pesar de ello, queremos destacar la calidad de la producción científica del profesorado de nuestro Programa de doctorado, que tiene presencia en índices de calidad e impacto como CIRC-dialnet, FECYT, MIAR, Scopus o SPI.

Hemos querido que las monografías, poco habituales en otros campos de conocimiento, pero muy significativas en Derecho, tuvieran también su representación junto a los artículos en revistas de gran impacto. Por los mismos motivos también tienen representación las contribuciones (capítulos) publicadas en volúmenes colectivos de alto impacto. El razonamiento jurídico requiere muchas de las veces de desarrollos escritos algo largos y complejos, se incluyen tanto fuentes normativas como jurisprudenciales y doctrinales. La mayoría de los estudios contemporáneos tienen elementos de Derecho comparado. Todo ello influye en la extensión del formato de producción científica, primando los libros a los artículos en revistas. Para ello la fuente más reconocida es el *SPI [Scholarly Publishers Index](#)*, que es un sistema de información que ofrece indicadores y herramientas relacionados con las editoriales científicas o de interés para la investigación en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales .

En 2018, el ranking valoraba las siguientes editoriales de Derecho como las 10 primeras del ranking:

1	Aranzadi (Thomson Reuters)	836
2	Tirant Lo Blanch	766
3	Marcial Pons	412
4	Civitas (Thomson Reuters)	405
5	Dykinson S.L.	323

6	Tecnos (Grupo Anaya, Hachette Livre)	292
7	Comares	282
8	La Ley (Wolters Kluwer)	191
9	Iustel	180
10	Atelier	96

El profesorado publica regularmente, en revistas o editoriales de incuestionable prestigio. Entre estas publicaciones destacan las publicaciones en las siguientes editoriales: Aranzadi-Thomson, Dyckinson, Marcial Pons, Atelier, Comares, que se encuentran entre las 10 primeras del ranking. También destacamos las siguientes publicaciones en las siguientes revistas: Derecho Animal, Revista general de derecho administrativo, Revista de administración pública, *Revista d'estudis autonòmic i federals*, Iuslabor, Quincena Fiscal, Derecho laboral, Ley Unión europea, Civitas, entre otras.

C) Sexenios reconocidos

Tal como indicamos en la Tabla sobre el profesorado con información relativa a los sexenios ([Evidencia 4.2](#)) a fecha de hoy, el **75%** del profesorado del Programa dispone de un tramo vivo de investigación, que corresponde a 12 de los 16 profesores/as pertenecientes al Programa. En los cuadros que figuran en el Anexo de Profesorado ([Evidencia 4.1](#)), se pone de manifiesto que la mayor parte de este profesorado tienen reconocidos al menos dos o más tramos. La media de tramos de investigación por profesor del programa es de 2,75.

D) Méritos profesorado

Además de los sexenios, otros indicios de calidad investigadora del profesorado tienen que ver con los logros individuales de transferencia de conocimiento. En este sentido, un número significativo de profesores/as del Programa puede aducir otros méritos muy relevantes durante el período de evaluación ([evidencia 4.10](#)).

Por otro lado, al margen de los méritos individuales, destacan los méritos del colectivo de profesores/as y alumnos/as organizado para la creación de estructuras propias, creando a nivel institucional Cátedras de investigación y de formación de gran repercusión en la sociedad. Gracias a estas figuras los investigadores de ciencias sociales pueden imbricarse en esferas hasta ahora reservadas a los científicos. Nuestros profesores/as han logrado que el conocimiento contenido en las tesis defendidas en nuestros programas pueda aplicarse en empresas y administraciones públicas a través de convenios de colaboración con el sector privado y público. Las Cátedras dan la oportunidad a los/las investigadores/as a que sus trabajos sean de aplicación efectiva en algunos casos, o que puedan formar a otros investigadores jóvenes. En el fondo, las Cátedras que se han creado con el esfuerzo de algunos de nuestros/as profesores/as están sirviendo para que la calidad investigadora de nuestros equipos aflore y se difunda para crear valor en las relaciones público-privadas del sector de las ciencias sociales.

Son dos los ejemplos de instituciones que se han creado en este sentido:

La [Cátedra Manuel Ballbé de Seguridad Humana y Derecho Global](#), se crea con el propósito de dar continuidad a las investigaciones del Dr. Manuel Ballbé gracias al impulso de sus discípulos más antiguos, el Dr. Padrós y la Dra. Martínez. El legado académico del maestro de muchos de los doctores del programa debía preservarse y difundirse. Para ello, la Cátedra asegura que los investigadores que han escogido el estudio de la regulación global orientada a garantizar la Seguridad Humana cuenten con el mayor apoyo. La Cátedra es la culminación del esfuerzo investigador del Dr. Ballbé y de sus discípulos y “nace con el ánimo de dinamizar el estudio, mantenimiento y desarrollo de los derechos y libertades que conforman la base de una sociedad democrática segura, saludable y sostenible, capaz de gestionar todos esos riesgos y teniendo en cuenta los equilibrios ecológicos y los derechos humanos, como pilar central del sistema”. Para ello cuenta con doctorandos y doctores adscritos que especializados en diferentes ámbitos de la seguridad dan soluciones prácticas, innovadoras y avanzadas a las empresas privadas o públicas que lo requieren.

La [Cátedra Barcelona de Estudios de Vivienda \(UPC-UPF-UB-UAB\)](#) se crea, por un lado, con la voluntad de concentrar el talento académico de diferentes disciplinas relacionadas con el problema del acceso a la vivienda, como el derecho, la economía o la arquitectura, y, por otro, para impulsar la docencia y la investigación en materia de políticas públicas de vivienda y rehabilitación que den respuesta a los principales retos actuales y de futuro. Su impulsora es otra profesora del equipo de docentes del programa, la Dra. Gifreu.

4.2. El profesorado es suficiente y tiene la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.

El profesorado es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. Aproximadamente duplicamos el nombre de profesores por doctorandos, y, además, responden a las líneas de investigación variadas que hacen de este doctorado, un programa multidisciplinar.

De entre los 16 profesores que integran el programa, 4 son Catedráticos de Universidad (2 mujeres y 2 hombres), 10 profesores Titulares de Universidad (6 hombres y 4 mujeres), y 2 profesores agregados (1 mujer y 1 hombre). El 100% tienen sexenios y el 75% los tienen vivos.

Se consideró adecuado añadir 6 profesores del Departamento como tutores (fecha de 22 de diciembre de 2016), que no estaban incluidos y que estaban realizando de facto una tarea de dirección de tesis doctorales. Durante la vigencia del Programa de doctorado de Seguridad Humana y derecho Global, hasta la fecha de modificación, se detectaron carencias con relación a las demandas del alumnado en ciertos campos de investigación que inicialmente no estaban contemplados. Estos cambios son ajustes en el profesorado que puede ser director/a o tutor/a para adaptar la programación inicial a las necesidades actuales y a las nuevas líneas de investigación. El objetivo del cambio es ampliar el abanico de profesores especialistas en diferentes campos relacionados con la Seguridad Humana en un contexto global para hacerlo más competitivo, aprovechando los magníficos expertos de los que dispone el departamento.

Asimismo, además de modificar el cuadro de profesores-tutores, actualizando la composición del profesorado por deceso y jubilación, añadiremos al Dr. Josep Cañabate que acaba de ganar una plaza de lector en nuestro Departamento, y se encuentra dirigiendo 2 tesis en este

momento. En este momento aún no dispone de sexenios, pero pertenece a un grupo de investigación, es investigador de 2 proyectos de investigación activos, y dispone de diversas publicaciones de artículos en revistas, colaboraciones en obras colectivas y libros, que hace que pueda estar en disposición de solicitar un tramo de investigación en breve ([Evidencia 4.9](#)).

Para que haya un mayor equilibrio entre las líneas de investigación, el Programa de doctorado se ha planteado realizar una reflexión sobre el tipo y la composición de las líneas actuales de investigación en el marco de adaptarlas a las nuevas necesidades formativas y profesionales, que se harán constar el siguiente período de modificaciones, donde se harán constar las defunciones y modificaciones, así como las nuevas incorporaciones. Las modificaciones que se realicen en el próximo período de modificaciones se implantarán en el próximo curso 23-24.

El número máximo de investigadores en formación admitidos por curso académico en el PD en Seguridad Humana y Derecho Global es de 10. Por otra parte, el número de profesores del programa de doctorado(directores/as) es de 16. La ratio es de 1,6 profesores/as del programa por alumno. En el período analizado la media total de alumnos/as ha sido de 44, por lo que se calcula que de media correspondería 2,75 alumnos por cada profesor. Se debe tener en cuenta que el programa dispone de colaboradores externos, por lo que esta *ratio* mejoraría. Esto permite la adecuación y suficiencia del profesorado en atender y dirigir el personal investigador en formación que cursa el doctorado. Esta colaboración externa es un valor añadido de calidad en las direcciones de tesis. Para una mejor comprensión pluridisciplinar de la seguridad el programa cuenta con personal investigador de diferentes áreas de conocimiento de diferentes universidades nacionales e internacionales, u otros organismos coherentes con las líneas de investigación que tenemos activas. En la [Evidencia 3](#) mostramos una relación de este profesorado.

De las 18 tesis defendidas en el período analizado, han implicado un total de 20 directores, de los cuales 13 eran profesores del programa de Doctorado, 3 fuera del programa de doctorado, pero de la UAB, y 4 de fuera de la UAB. Dos de estas 18 tesis se realizaron mediante codirección. Cabe destacar que de los 20 directores/as, 12 eran mujeres y 8 hombres, por lo que supone un 60% de mujeres y 40% hombres, lo cual es un éxito que responde a nuestra lucha por la paridad entre el profesorado que dirige tesis.

Algunas de estas tesis han generado contribuciones científicas relevantes en forma de publicaciones, como monografías, artículos de revista, capítulos de libro o libros. También se puede ver la contribución de las tesis doctorales a través de su influencia en la innovación del ordenamiento jurídico, ya que alguno de nuestros doctorandos/as ha participado en el proceso de elaboración en normas con rango de ley que afectaban a materias de su especialidad (ejemplo Dra. [Estela Gutiérrez](#) o la Dra. [Lidia Pitarch](#)) En el Anexo del Profesorado ([Evidencia 4.1](#)) figura una selección de las 10 tesis doctorales más relevantes.

4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización de los estudiantes.

Este subestándar transversal de la Escuela de Doctorado ha sido evaluado por AQU Catalunya con la valoración **en progreso hacia la excelencia**.

[-Autoinforme de los aspectos transversales de la UAB](#)

[-Informe de AQU](#)

4.4. El grado de participación de profesorado extranjero y doctores internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa.

Las características de las temáticas que integran la mayoría de las líneas de investigación del programa de Doctorado en Seguridad Humana y Derecho Global tienen ciertamente proyección internacional. Sin embargo, consideramos que precisamente en las comisiones de seguimiento anual, el tribunal debe tener conocimientos no del fondo de las temáticas diversas sino de la forma en que se llevan a cabo las investigaciones que han de defenderse según un procedimiento reglado nacional. Lo que analiza, observa, valora y aprueba el tribunal de seguimiento es si la investigación avanza según el compromiso entre director y doctorando y si el resultado es satisfactorio en función de los informes aportados por las partes.

Donde sí este programa requiere de presencia internacional y por tanto existe presencia habitual de profesorado extranjero es en los tribunales de tesis, siempre que la temática concreta lo requiere. Y ello a pesar de la dificultad que implican los limitados recursos económicos de que se dispone para la organización de estos tribunales.

Tal y como se puede observar en el cuadro resumen ([Evidencia 4.6](#)), en 6 de los 24 Tribunales conformados para valorar las Tesis defendidas hasta septiembre de 2021, ha participado una cantidad evidente de profesorado de universidades extranjeras, que corresponden a países tan diversos como Georgia, Argentina, Colombia, Francia, Alemania o Israel. De las 12 personas que han participado como miembros de tribunales de tesis, 7 son hombres y 5 son mujeres.

Por todo ello, consideramos que a día de hoy la internacionalización del Doctorado en Seguridad Humana y Derecho Global es indiscutible y se pone de manifiesto en otros muchos elementos que se recogen en este Informe, como la procedencia de una parte significativa de los alumnos/as, los vínculos internacionales que mantienen muchos de los grupos de investigación, la obtención de proyectos de investigación financiados en convocatorias de ámbito internacional, el importante número de publicaciones en lenguas extranjeras y por editoriales de otros países, etc.

Por lo que respecta a la internacionalización de la formación, entre los/las investigadores/as extranjeros/as que han realizado seminarios o conferencias, se encuentran un exministro de Justicia de Brasil, la Directora de la Agencia de Protección de datos de Georgia, una profesora distinguida visitante del TRACCC de la Universidad George Mason (Washington), así como profesores de la Universidad de Bergen, de la Plata (Argentina), entre otros.

Autovaloración del estándar 4

Teniendo en cuenta la evaluación favorable del subestándar transversal 4.3. evaluado por AQU Catalunya, el programa valora que el profesorado es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa, el ámbito científico y el número de estudiantes. En consecuencia, el programa considera que este estándar **“se alcanza en progreso hacia la excelencia”**.

Estándar 5: Eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje

Los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el programa de doctorado y para la formación del doctorado *son suficientes y adecuadas al número de doctorandos y a las características del programa.*

5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado.

Los recursos materiales específicos que los programas de doctorado ponen a su disposición de sus estudiantes están directamente relacionados con las líneas y grupos de investigación de los programas. Los grupos de investigación están distribuidos en los diferentes departamentos, estos grupos de investigación tienen una calidad consolidada en su investigación y disponen de los medios materiales para dar soporte al número de tesis doctorales que los programas ofrecen. Estos recursos incluyen espacios de trabajo para el estudiante de doctorado, laboratorios de investigación, laboratorios de bioseguridad, equipamientos de alta calidad y gastos de funcionamiento asociados a la investigación. La organización de los recursos materiales que ofrece la UAB y que ponen a disposición de los Centros de Investigación que participan en el programa logran de manera notable los requisitos básicos que necesitan los estudiantes de doctorado.

En general, disponemos de las infraestructuras propias de la UAB que facilitan el acceso al campus mediante los diversos transportes (autobuses, trenes, taxis, bicicleta, rutas a pie, etc.) y con total movilidad entre los edificios porque existe total adaptabilidad de los espacios.

La universidad dispone de un [Plan de Movilidad](#), que se define como el documento básico de planificación para configurar las estrategias de movilidad sostenible de la Universidad Autònoma de Barcelona (UAB). Su ámbito territorial es el campus de Bellaterra de la UAB.

Para conocer las diferentes formas de accesibilidad al Campus, se puede hacer uso de la aplicación [UAB-App&Town](#), que puede ser de ayuda para nuestros estudiantes de doctorado.

El Campus de la UAB dispone de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida (PMR) y de uso libre distribuidas por todas las zonas de aparcamiento. Todas las plazas están debidamente señalizadas y ubicadas en zonas de acceso a edificios o servicios de la universidad.

La UAB dispone de un servicio de autobuses interno que están adaptados. En caso de que la parada quedara lejos de la facultad de derecho, en nuestro caso, el PIUNE pondría al alcance de nuestros doctorandos con movilidad reducida un servicio de transporte adaptado para que se desplazaran dentro del campus de Bellaterra de la UAB. En caso de tener alumnos en el programa de doctorado con dificultades cognitivas, el PIUNE puede gestionarlo todo para que el aula sea accesible, con las condiciones de luminosidad adecuadas y que disponga del mobiliario adaptado.

Nuestro programa pues, dispone de todas las facilidades que la UAB ofrece a los demás estudiantes con capacidades reducidas: aulas especiales, bibliotecas, salas de estudio, salas de informática, salas de actos, etc.,

Los recursos materiales que ofrece la UAB son de calidad y son los adecuados a las necesidades de nuestros alumnos y profesores. Las instalaciones son idóneas tanto por su tamaño, como por su acústica durante estos últimos años que ha habido remodelaciones de las aulas. La temperatura de las salas ha sido siempre adecuada ya que los termostatos han funcionado siempre correctamente. La ergonomía de las sillas ha sido muy satisfactoria y los recursos electrónicos de última generación.

El departamento dispone de un conjunto de espacios y servicios destinados a los/las doctorandos/as tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Espacios y servicios de la Facultad a disposición de los/las doctorandos/as	
Tipología	Número y/o observaciones
Aulas de informática	3 aulas: dotadas con un total de 116 ordenadores y 3 proyectores, están abiertas de 8 h a 21 h, preferentemente para docencia presencial y para uso libre cuando no haya programada
Biblioteca Ciencias Sociales	Integradas al Servicio de Bibliotecas de la UAB
Sala de juntas	1(capacidad: 60 personas)
Sala de grados	1(capacidad: 50 personas)
Sala de vistas	1(capacidad: 60 personas)
Aula Von Jhering	1(capacidad: 18 personas)
Aula Magna	1(capacidad: 246 personas)
Sala de reuniones 0	capacidad 12 personas
Sala de reuniones -1	capacidad 16/18 personas
Servicio de reprografía	1
Servicio de restauración	1 (capacidad: 90 personas bar y autoservicio y 60 personas terraza)
<i>Servei d'Estudis i Dictàmens Jurídics (SEDIJ)</i>	1 (ubicado en el Decanato)
Red Wifi	En todos los espacios comunes de la facultad y los departamentos

Se ofrece a los doctorandos las aulas de informática de la Facultad de Derecho, así como la Biblioteca. La Biblioteca de Ciencias Sociales, que es el referente de los servicios bibliotecarios de la UAB de nuestro programa de doctorado, ofrece durante todo el curso académico [talleres formativos](#) en la búsqueda bibliográfica, sistemas de citación, sistematización de la información, y [servicios de asesoramiento](#), actividades que resultan muy útiles para nuestros/as doctorandos/as.

A nivel de universidad, los doctorandos/as de nuestro programa cuentan con los [servicios bibliotecarios](#) de la UAB, que disponen de más de un millón de volúmenes, más de 53.000 [libros](#)

[electrónicos](#) y un extenso y amplio catálogo de acceso a bases de datos y revistas científicas indexadas (en abierto y por suscripción). La Facultad de Derecho también ofrece un servicio de [biblioteca digital](#).

Los servicios informáticos asimismo se ofrecen para realizar las pruebas de los alumnos que optan por los seguimientos *on line*.

Como consecuencia de la pandemia, el Programa ha impulsado el contacto con los/las doctorandos/as a través de la plataforma institucional de la UAB de videoconferencias y formación en línea, Microsoft Teams, lo cual nos ha permitido continuar con las actividades de seguimiento, formación y atención a los/las doctorandos/as del Programa. También ha permitido mantener un mayor contacto de los directores/as con el alumnado, lo cual beneficia al desarrollo de sus tesis doctorales.

Además, la facultad de derecho dispone del Servicio de Estudios y Dictámenes Jurídicos ([SEDIJ](#)), creado por acuerdo del Consejo de Gobierno como laboratorio de prestación de servicios (LPS), se ubica en el Decanato de la Facultad de Derecho y lo integran los profesores a tiempo completo de los departamentos de Derecho Privado, Ciencia Política y Derecho Público, y Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas, muchos de los cuales son profesores del programa de doctorado en Seguridad Humana y Derecho Global. Su función es la promoción y canalización de la transferencia del conocimiento de la Universidad a la sociedad y, más en concreto, del profesorado de la Facultad a los abogados y otros profesionales del derecho, y a las entidades públicas y privadas que requieran sus servicios.

Además, el SEDIJ contribuye a satisfacer la responsabilidad social universitaria (RSU), mediante la promoción de la elaboración de informes y dictámenes jurídicos sin ánimo de lucro, en asuntos de trascendencia social (pro bono) y con especial participación de nuestros doctorandos, los cuales han sido frecuentemente llamados para participar en dicha actividad o para asesorar según su especialidad en determinados dictámenes.

Para llevar a cabo sus objetivos, el SEDIJ dispone de los recursos materiales y humanos de la Universidad Autónoma de Barcelona, clasificada según el QS WORLD UNIVERSITY RANKINGS 2013/2014, como la 1ª de España; y según el QS Top 50 *under* 50 2013/2014, 1ª en España, la 2ª en Europa y 9ª en el mundo (seguimos siendo la 1ª en España según el [QS WUR para 2023](#)). En cuanto a dichos recursos, cabe destacar la red de relaciones institucionales y profesionales tanto en España como en el extranjero, que facilita una colaboración óptima de nuestro profesorado y de nuestros alumnos de doctorado con personas expertas de otros países y ámbitos de conocimiento. La garantía de calidad de los servicios que se ofrecen a través del SEDIJ queda avalada por la trayectoria académica y profesional de sus miembros, por los numerosos reconocimientos oficiales de sus méritos docentes e investigadores (tramos docentes y de investigación y acreditaciones nacionales y autonómicas) y por la experiencia previa en el campo de las respectivas especialidades. El SEDIJ es una herramienta para que nuestros doctorandos se encaminen hacia la profesionalización de su carrera, optando por quedarse en la Universidad como personal investigador o dedicarse al ejercicio profesional de la abogacía como especialistas en una materia concreta. En este sentido, el programa se preocuparía por su inserción laboral cuando el alumnado así lo requiriera, que en nuestro caso es poco habitual, ya que la mayoría ocupan puestos de prestigio ya sea en la administración o en la empresa privada.

Cabe destacar en este apartado que el personal de soporte específico del Departamento es insustituible. En el Departamento de Derecho Público y ciencias histórico-jurídicas, el alumnado cuenta con un asesoramiento administrativo específico para el doctorado. El equipo de secretaría del mismo dispone de una persona especializada en la gestión administrativa de doctorado que da soporte individualizado por correo electrónico, teléfono y de forma presencial a los doctorandos/as que lo necesiten. Esta persona orienta el alumnado en las gestiones administrativas que deben realizar a lo largo de todo el tiempo de realización de la tesis, les guía en la utilización del aplicativo Sigma, y resuelve o canaliza todas sus demandas.

También se ha creado una lista de correo de doctorandos/as del programa para informarles de cualquier noticia o acontecimiento que deban saber o que puede ser de su interés.

En definitiva, por lo que respecta al personal administrativo, este, conforma un equipo humano que transmite profesionalidad, rigor y atención personalizada a los alumnos y a los profesores del Doctorado en Seguridad Humana y Derecho Global.

El equipo que integra la coordinación del programa acoge y orienta el alumnado en el seguimiento material y sustantivo de su tesis atendiendo desde el inicio todas sus consultas, ya sean a través del correo electrónico, a través del teléfono o personalmente. Esta atención es muy importante al inicio y al final de la tesis doctoral, pero también durante el proceso, y suelen versar sobre las estancias en el extranjero, la posibilidad de realizar la tesis por compendio de publicaciones, los requerimientos para optar a la mención internacional, consultas sobre becas, etc.

La coordinación convoca a la Comisión Académica del Programa de forma frecuente para debatir sobre necesidades diversas del colectivo de estudiantes y para agilizar todos los trámites que deben ser evaluados por la CAP antes de ser llevados a cabo. Sin embargo, la mayoría de las competencias menores de la CAP han sido delegadas de la CAP al Coordinador para agilizar las gestiones. Esta inmediatez en la resolución de asuntos es un servicio de calidad para el alumnado y es considerado por la Comisión como un ejemplo de buena práctica del programa de Doctorado.

El acceso a la información, aparte de la que se ofrece de forma personal, se garantiza también a través de la web de la UAB, que asegura también el acceso a los espacios virtuales. El alumnado dispone también de los servicios administrativos de la Escuela de Doctorado, así como de los servicios de acogida, del Punto de Información, del Punto de Orientación e inserción laboral, de la Oficina de Trabajo Campus, etc.

En lo referente a la perspectiva de género en este estándar, cabe destacar que la UAB tiene en funcionamiento desde 2005 el [Observatorio para la Igualdad](#), que ofrece información, conferencias, cursos, talleres, convocatorias y actividades, y tiene un tráfico muy relevante en las redes sociales.

Disponemos de un Protocolo de actuación en el caso de comunicación de situaciones de acoso sexual y de acoso por razón de sexo, de orientación sexual, de identidad de género o de expresión de género por parte de los estudiantes de la Facultad de Derecho. ([evidencia 5.1](#)). La Facultad de Derecho también dispone de una [Comisión de Igualdad](#)

En el año 2008 se publicó una primera edición de la [guía para el Uso no sexista del lenguaje en la UAB](#). En el año 2011 se publicó una segunda edición revisada y actualizada.

La UAB detectó que el índice para medir el uso de recursos lingüísticos no sexistas en algunos documentos públicos de la universidad y en los portales web estaba por debajo del 50 %, y que se utilizaban con frecuencia expresiones en masculino genérico, como por ejemplo investigadores, profesores, ganadores, que tenían formas equivalentes inclusivas. Por eso se decidió editar [Diez pistas para un uso no sexista del lenguaje](#), editado por el Observatorio para la Igualdad de la UAB y el Servicio de Lenguas, en colaboración con el Centro de Estudios y de Investigación Mujeres y Derecho de la UAB.

Este material trata de desenmascarar algunos usos androcéntricos y sexistas y propone soluciones, a la vez que también describe algunas estrategias lingüísticas que la lengua misma nos abastece para tener alternativas al uso del masculino como genérico. “Diez pistas para un uso no sexista del lenguaje” responde a la medida del Tercer Plan de acción para la igualdad de la UAB entre hombres y mujeres que dice que "hay que promover y hacer un uso no sexista del lenguaje a la Universidad en el ámbito institucional, académico-científico y de la vida cotidiana, en cualquier forma y medio de comunicación (publicaciones y documentación, relaciones interpersonales y de grupo)". Va más allá de las guías docentes y es útil para todos los documentos producidos a la UAB, razón por la cual se ha hecho llegar a toda la comunidad universitaria (alumnado, PDI y PAS).

El Observatorio por la Igualdad de la UAB, elaboró también la Guía de actuación ante el sexismo y las violencias de género en los colectivos de la UAB. Ésta pretende dotar de herramientas formativas y pautas concretas a los colectivos inscritos en el Directori (registro del tejido asociativo de la UAB) para prevenir y actuar ante casos de sexismo y violencia de género que se puedan dar en el transcurso de su actividad. ([Evidencia 5.2](#))

El Observatorio para la Igualdad de la UAB, junto con el Área de Formación de la UAB, organiza cursos en materia de igualdad de género dirigidos al personal de la administración y servicios. La formación al PAS cumple la medida 1.2.3. objetivo 3, del Cuarto Plan de acción para la igualdad de género de la UAB: «Formación en materia de igualdad y LGBTIQ».

Los cursos se ofrecen en los periodos habituales de formación del PDI y forman parte del Plan de formación del PAS y del PDI. El acceso a la oferta de los cursos se realiza a través de la intranet de la UAB.

Finalmente, cabe destacar que nuestro profesorado ha creado el Grupo de investigación de derechos y sociedad con perspectiva de género. Los proyectos del [Grupo Antígona](#) tienen como objetivos generales:

- Profundizar en el estudio del derecho desde las aportaciones de las teorías jurídicas feministas.
- Impulsar y reforzar el debate de los derechos de las mujeres desde una perspectiva de género y de derechos fundamentales.
- Promover un análisis de género de las políticas públicas

5.2. Los servicios al alcance de los doctorandos soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

Este subestándar transversal de la Escuela de Doctorado ha sido evaluado por AQU Catalunya con la valoración en **progreso hacia la excelencia**.

[-Autoinforme de los aspectos transversales de la UAB](#)

[-Informe de AQU](#)

Autovaloración del estándar 5

Teniendo en cuenta la evaluación favorable del subestándar transversal 5.2. evaluado por AQU Catalunya, el programa valora que los recursos materiales y los otros servicios son mucho más adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación que han de llevar a cabo las personas doctorandas. Sin embargo, los sistemas de soporte en el aprendizaje son mucho más adecuados porque garantizan el proceso de aprendizaje y el desarrollo de la investigación de los doctorandos/as, facilitando su incorporación al mercado laboral. En consecuencia, el programa considera que este estándar **“se alcanza en progreso hacia la excelencia”**.

Estándar 6. Calidad de los resultados

Las tesis doctorales, las actividades formativas y la evaluación son coherentes con el perfil de formación. Los resultados cuantitativos de los indicadores académicos y de inserción laboral son adecuados.

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel establecido en el Marco catalán de calificaciones para la Educación Superior (MCC) para los programas de doctorado.

Los doctorandos han podido escoger temas de tesis relacionados con las líneas de investigación ofertadas y se han conseguido los objetivos de formar expertos en la gestión de la regulación y de la ciencia del riesgo en todos sus aspectos, así como ofrecer una nueva visión del derecho global para entender el nuevo Estado regulador y las técnicas de gestión y protección de la Seguridad Humana. Las actividades de formación han sido adecuadas para este objetivo como lo avalan los resultados expresados a través de memorias de participación de los alumnos en cada una de ellas.

Según estos objetivos, las tesis doctorales, las actividades formativas y la evaluación son coherente con el perfil formativo del Programa de Doctorado En Seguridad Humana y Derecho Global.

6.1.1 Tesis Doctorales

Durante el período analizado 2014/15-2020/21 en el Programa de Doctorado en Seguridad Humana y derecho Global se han defendido 18 tesis doctorales, 1 de ellas con mención internacional. De estas 18, hay 8 que son tesis íntegras, es decir, doctorandos/as que han accedido al PD directamente a través del decreto RD99/2011. Durante el curso 21-22 hasta la fecha se han defendido ya 5 tesis más y hay 4 más en proceso avanzado de elaboración cuya previsión de lectura se estima que sea antes de finalizar el curso 2021-22, por lo que se ve un aumento al alza de las lecturas de tesis.

Los datos que a continuación se exponen son, mayoritariamente, de elaboración propia por parte del CAI a partir de los archivos de la Coordinación del Doctorado y extraídos de sigma. Se utilizan estos datos y no los contenidos en el SIQ por diversos motivos.

El primero es que los datos del SIQ aportan datos globales, pero no de otras informaciones requeridas en este autoinforme de carácter personal, como el nombre de los doctorandos, el título de la tesis, entre otros.

En segundo lugar, los datos del SIQ agrupan los resultados por cursos académicos mientras que a continuación se expondrán los resultados en años naturales, dado que des de la Coordinación del Doctorado, los datos se consignan por fecha de lectura.

Asimismo, se pueden consultar los datos de los resultados aportados por el [SIQ](#)

Se ha procedido a elaborar una tabla de tesis defendidas donde se recoge el nombre del/la estudiante, el título de la tesis, el/la tutor/a o director/a, la calificación, la fecha de la defensa, la mención internacional, y el enlace al [depósito digital \(Evidencia 6. 1\)](#).

De estas 18 tesis leídas, 12 lo han sido por hombres y 6 por mujeres, lo que representa un 33,33% de mujeres. Hay que destacar que todas las mujeres que han leído tesis en este período han obtenido la máxima calificación (*Cum Laude*)

De las tesis leídas, 1 de ellas ha sido en inglés, y otra en francés/castellano(ésta segunda en régimen de cotutela y con mención internacional)

En la ([Evidencia 6.2](#)) mostramos la relación de tesis leídas según la línea de investigación. Como se muestra en esta evidencia, hay tesis que están relacionadas con más de una línea de investigación debido al carácter transversal de la disciplina.

Durante el período analizado (2014-2021) se han otorgado 8 [premios extraordinarios](#) a doctores/ras de nuestro Programa de Doctorado, 5 corresponden a tesis leídas en períodos anteriores y 3 al período analizado. De los 3 premios de tesis leídas durante el período analizado, 2 corresponden a mujeres (Dra. Lela Janashvili y Dra. Estela Gutiérrez) y 1 hombre (Dr. Oriol Caudevilla Parellada). ([Evidencia 6.3](#))

Durante el curso 2021-2022 hasta el día del autoinforme se han defendido 5 tesis más, cuyo detalle mostramos en la [Evidencia 6.4](#)

En la [Evidencia 6.5](#), mostramos la relación de las tesis que se encuentran en proceso avanzado de elaboración y cuya previsión de lectura se estima para finales del curso 2021-22 (finales septiembre 2022) o para principios del curso 22-23, en todo caso, están prevista su depósito y lectura antes de finalizar este año 2022.

6.1.2 Actividades de formación

El alumnado realiza múltiples actividades de formación. El programa les exige 4 actividades obligatorias como asistir a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento, participar en reuniones de colaboración entre grupos de investigación, participar en seminarios internos de grupo de investigación/departamento y participar en talleres o cursos de especialización metodológica.

Estas actividades se deben realizar preferentemente durante el primer curso, o antes de finalizar el segundo curso. Para la obtención del certificado de asistencia de las actividades obligatorias, se requiere a los/las doctorandos/as, que nos hagan llegar unas conclusiones por escrito para ser leídas y evaluadas por la coordinación del doctorado.

El Programa de Doctorado también promueve otras actividades optativas como la participación en la elaboración de un proyecto de investigación, la presentación de una comunicación (póster u oral) en congreso nacional o internacional o la presentación de una comunicación en jornada científica departamental. Nuestros doctorandos/as también pueden optar a realizar seminarios impartidos por el doctorado de derecho y subirlo a su expediente como una actividad adicional.

Finalmente, los/las doctorandos/as disponen de un amplio abanico de actividades formativas [transversales](#) que organiza la Escuela de Doctorado de la UAB para todos los programas de doctorado de la UAB. Estas actividades se realizan durante todo el curso académico que se actualiza cada curso.

En la reunión de inicio de curso se informa de las actividades formativas ofrecidas por el programa y las que programa la UAB que son transversales para el alumnado de todos sus programas. A partir de aquí, los directores/as y tutores/as sugieren a los doctorandos/as otras actividades más concretas sobre sus temáticas particulares. Los alumnos/as informan de todas las actividades que realizan en el aplicativo Sigma, actividades que son validadas por sus directores/as.

En cuanto a este Programa de Doctorado las actividades formativas programadas son las siguientes:

Obligatorias:

- Asistencia a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento.

La asistencia a estos seminarios o conferencias se desarrolla preferentemente durante los primeros años del doctorado con la finalidad de que el estudiante se familiarice con los problemas y debates propios de la disciplina escogida y también asimile las técnicas de expresión y debate que se desarrollan en el mundo académico y así vaya preparando su participación activa en dichos acontecimientos. Este tipo de actividad tiene por objeto brindar una orientación específica metodológica a fin de adquirir las herramientas básicas para la investigación jurídica. Podrá tener un reconocimiento de hasta 20 horas. En las siguientes evidencias mostramos algún ejemplo de estos seminarios o conferencias (cartel [Evidencia 6.6](#) y certificado de asistencia [Evidencia 6.7](#))

- Participación en reuniones de colaboración entre grupos de investigación

Se busca conseguir la participación del doctorando en reuniones con otros equipos de investigación, que permiten compartir experiencias en relación con esta actividad y favorece el contacto con investigadores de mayor experiencia en un contexto real y no meramente teórico. Esta actividad podrá tener un reconocimiento de hasta 10 horas. Mostramos un ejemplo en la [\(Evidencia 6.8 y evidencia 6.9\)](#)

- Participación en seminarios internos de grupo de investigación/departamento

Los seminarios internos organizados por el/la director/a, por los grupos de investigación, por los departamentos jurídicos y de la facultad permiten, igual que los *working doctoral groups*, que el/la doctorando/a se inicie en el debate científico y en la exposición, argumentación y defensa de sus propios planteamientos. Totalizarlo en un entorno próximo, pero con la participación tanto de investigadores jóvenes como de profesores con más experiencia, el/la doctorando/a puede poner en práctica las habilidades y conocimientos adquiridos preparándose para empresas más ambiciosas (participación en congresos científicos y reuniones nacionales e internacionales). Esta actividad constará de 10 horas como máximo. En las siguientes evidencias mostramos algún ejemplo de estos seminarios o conferencias ([Evidencia 6.10](#) y [Evidencia 6.11](#))

- Participación en talleres o cursos de especialización metodológica

El/la doctorando/a precisa de una orientación específica metodológica con el fin de adquirir las herramientas básicas para la investigación jurídica. Por eso es necesaria la participación en talleres o cursos de organización metodológica impartidos en el propio departamento, en otros

departamentos de la UAB o en otras universidades o centros de formación. Puede tener un reconocimiento de hasta 20 horas. Mostramos un ejemplo en la [Evidencia 6.12](#) y [Evidencia 6.13](#)

Optativas:

- Presentación de una comunicación oral o escrita en un congreso nacional o internacional

La presentación de una comunicación oral o escrita o un póster en un congreso científico, preferentemente internacional, es la culminación lógica de actividades previas como son la participación en *working doctoral groups* y en seminarios internos del departamento o de la facultad. Las habilidades y competencias puestas allí en práctica han de ser utilizadas en un contexto más complejo como es un congreso científico internacional. Esta actividad constará de 100 h como máximo

- Participación en la elaboración de un proyecto de investigación

Participar en la elaboración de la solicitud de algún proyecto de investigación a fin de familiarizarse con las técnicas de trabajo precisas para desarrollar esta tarea y con el objetivo de que, al concluir su formación, sea capaz de abordar de forma autónoma una solicitud similar. Una de nuestras alumnas, la Dra. Estela Gutiérrez, ha obtenido una beca de la UAB (Fundación Autònoma Solidaria) para llevar a cabo un proyecto de investigación en Vietnam “Educación Aplicado el Reach, para reducir el uso de pesticidas (químicos disruptores endocrinos) en los cultivos de áreas rurales en 3 provincias de Vietnam” en el período 2020-2022. ([Evidencia 6.14](#))

- Presentación de una comunicación en jornada científica departamental

La presentación de una comunicación en una jornada científica departamental tiene por objeto que el/la doctorando/a se inicie en el debate científico y en la exposición, argumentación y defensa de sus propios planteamientos. Esta actividad podrá tener un reconocimiento de hasta 10 horas.

El programa considera que el nivel de realización de actividades formativas es, en general, adecuado.

El número de actividades realizadas por cada alumno/a es variable. Hay alumnos que han realizado solo las 4 actividades obligatorias y otros hasta 15 actividades. En los casos que realizan sólo las 4 actividades obligatorias normalmente es debido a que su tutor ya las considera suficientes para el desarrollo de su tesis, y en otros casos, según el tema de su tesis y la línea de investigación, puede requerir la realización de más actividades. La media es de aproximadamente entre 8 y 9 actividades por alumno.

Durante el período analizado y hasta la fecha del autoinforme, el programa ha promovido y organizado 30 conferencias ([Evidencia 6.15](#)) que han versado sobre temas actuales y punteros, de todas las líneas de investigación. Estas conferencias son abiertas a toda la comunidad científica y tienen lugar en el Departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico-jurídicas de la UAB. Desde la secretaría del departamento se hace la debida difusión, en primer lugar, al alumnado y profesorado del doctorado y luego al resto de investigadores/as. Entre todos los conferenciantes recibidos, 19 son externos a la UAB (10 son extranjeros/as y 9 son españoles/as). Entre los/las investigadores/as extranjeros/as se encuentran un exministro de Justicia de Brasil, la Directora de la Agencia de Protección de datos de Georgia, una profesora

distinguida visitante del TRACCC de la Universidad George Mason (Washington), así como profesores de la Universidad de Bergen, de la Plata (Argentina), entre otros.

Al principio de la pandemia del Covid-19 se tuvieron que suspender todas las actividades formativas a raíz de las restricciones establecidas por las autoridades político-sanitarias, debido a que la presencialidad en las universidades se vio muy afectada. A modo de prueba se empezó a implantar la modalidad online para impartir estos cursos o seminarios, y fue todo un éxito, ya que los/las doctorandos/as podían asistir sin tener que preocuparse de la posibilidad de contagiarse ni por las restricciones. Gracias a esto se optó, en la mayoría de los casos, por la impartición híbrida de los seminarios, así se garantiza un mayor éxito de asistencia, debido a que nuestros estudiantes que residen en el extranjero, o que por horarios laborales no pueden asistir presencialmente, tienen la opción de participar.

6.1.3 Evaluación

El programa considera que el nivel de realización de actividades formativas es, en general, adecuado; el alumnado muestra interés en su formación y los directores/as y tutores/as son sensibles a estas actividades complementarias, que también promueven. Las actividades realizadas durante el curso son evaluadas en la comisión anual de seguimiento. El programa organiza un acto presencial formado por el/la doctorando/a y un tribunal de evaluación formado por tres doctores/as. El/la doctorando/a explica los avances de su plan de investigación y las actividades de formación realizadas, y su plan de trabajo para el curso siguiente. El tribunal examina la evolución de la investigación y ofrece sugerencias de mejora. El alumnado percibe este acto como muy importante para su formación y el profesorado toma en consideración su papel de forma rigurosa y competente.

Para el control de asistencia a los Seminarios o conferencias, el/la doctorando/a debe remitir, después de la realización del mismo, un informe resumen de cada uno de ellos a la Coordinación del doctorado que lo evaluará y posteriormente se procederá a la emisión del certificado o el documento donde se haga constar su participación si ha sido formalizada. La Comisión de doctorado, junto al tutor y director del doctorando evaluarán el Trabajo presentado por el mismo. En la [Evidencia 6.16](#) adjuntamos algunos ejemplos de estos informes.

En la [evidencia 6.17](#) y [6.18](#) se muestran diversos ejemplos de actas, informes de seguimiento, tomando como ejemplo dos alumnos/as, uno de rendimiento alto, y otro de rendimiento medio, para poder presentar una muestra representativa y lo más variada posible.

En la [evidencia 6.19](#) y [6.20](#) mostramos, para estos mismos doctorandos, los siguientes documentos : documento de compromiso doctoral, aprobación y propuesta del plan de investigación y documento de actividades.

6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos que se derivan son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.

De acuerdo con la información contenida en el apartado anterior (ver cuadro de tesis leídas), [evidencia 6.1](#), se pueden efectuar las siguientes reflexiones globales:

- **Tesis leídas:** En números globales, durante el período analizado se han leído 18 tesis (8 de ellas íntegras). Se leyeron en 2017, 2 tesis doctorales; el año 2018, 3 tesis; el año 2019, 4 tesis; el año 2020, 4 tesis y el año 2021 5 tesis. En lo que llevamos de año, hasta la fecha de realización del autoinforme se han leído 5 tesis más. El dato es lógico de acuerdo con la temporalidad del programa. Si se inicia en el curso 2014-2015, la mayor parte de los estudiantes empiezan a leer sus tesis a partir de 2017 que corresponde con su tercera anualidad si se encuentran a tiempo completo.
- **Dedicación:** Casi un 90 % de tesis leídas han tenido una dedicación a tiempo completo, mientras que un 10% lo han sido con dedicación a tiempo parcial. No obstante, este dato no es indicativo que el perfil del/la estudiante de doctorado sea aquel que se dedica en exclusiva a la carrera académica, ni describe las características de dedicación de los estudiantes en el programa de doctorado en su conjunto, es decir, aunque el estudiantado se dedique 100% a la tesis, no lo hacen 100% en la carrera académica, ya que siguen en sus puestos de responsabilidad profesional aun cuando hayan pedido un permiso especial para poder compaginar las dos cosas.
- **Mención internacional:** La mayor parte de las tesis leídas no tienen mención internacional. El porcentaje con la mención internacional es de poco más de un 5 % en el período analizado. Durante el curso 2020-21 se ha defendido [una tesis con mención internacional](#). Ésta se ha realizado en régimen de cotutela con la Universidad de Paris Nanterre. A modo de ejemplo adjuntamos el convenio de cotutela ([Evidencia 6.21](#)). Actualmente se está tramitando un convenio de cotutela con la Universidad de Perpignan para el próximo curso 22-23; y hay una alumna (con contrato de doctoranda industrial [Evidencia 6.22](#)) de tercer seguimiento que ha solicitado realizar una estancia de investigación en una universidad extranjera para solicitar la mención internacional cuando realice la defensa de su tesis. Aun así es destacable el porcentaje de estudiantes de Doctorado que son extranjeros, tal como se exponía en el estándar 1.
- **Calificación:** Analizando los datos de forma global, se observa que los estudiantes del doctorado de Seguridad Humana y derecho Global se sitúan en el ámbito de la excelencia. De las 19 tesis leídas, un 84% han obtenido la calificación de excelente cum Laude y un 15% excelente. Los resultados se mueven entre el excelente, y el *cum laude*, debido a que siempre buscamos de nuestros/as doctorandos/as presenten tesis de máxima calidad científica para que tengan la máxima calificación. Así lo exigimos tanto a los doctorandos en los diferentes seguimientos, como a los directores durante las reuniones que tenemos con ellos para recordarles que deben exigir rigor extremo en la calidad científica de los trabajos.
- **Premios extraordinarios.** De las tesis leídas durante el período analizado se han otorgado 3 premios extraordinarios, dos a mujeres y uno a un hombre.

Estas reflexiones globales las vemos reflejadas en estas dos tablas, según datos del [SIQD](#):

Tesis doctorales defendidas por curso académico					
Curso	Dedicación completa	Dedicación parcial	Total	"Cum laude"	Mención Internacional
2020-21	5	-	5	60%	20%
2019-20	5	1	6	83,33%	0%
2018-19	4	-	4	100%	0%

2017-18	2	1	3	100%	0%
---------	---	---	---	------	----

Tesis doctorales "íntegras" defendidas por curso académico (RD 99/2011)					
Curso	Dedicación completa	Dedicación parcial	Total	"Cum laude"	Mención Internacional
2020-21	3	-	3	100%	33%
2019-20	1	1	2	100%	0%
2018-19	1	-	1	100%	0%
2017-18	1	1	2	100%	0%

La duración media en años del período analizado del programa para los/las doctores/as a dedicación completa es de 4,46, dato que consideramos adecuado ya que la mayoría de nuestros doctorandos/as ya están insertados laboralmente, y muchos de ellos en puestos de responsabilidad. Hay que tener en cuenta que como el programa se implantó en el curso 2014-2015 hasta el año 2017 no hubo lectura de tesis. En la siguiente tabla mostramos la media en forma de evolución temporal:

Duración media en años del programa para los/las doctores/as		
Curso	Dedicación completa	Dedicación parcial
2020-21	5,3	-
2019-20	3	6
2018-19	5	-
2017-18	4	4

Con referencia a la tasa de abandono, la media del período analizado es de 10,13%. Mostramos tabla con su evolución temporal:

Tasa de abandono por curso académico	
Curso	Tasa de abandono
2020-21	16,07%
2019-20	16,95%
2018-19	15,87%
2017-18	10,53%
2016-17	9,68%
2015-16	0%
2014-15	0%

El programa de Doctorado de Seguridad Humana ha tenido 36 abandonos (4 mujeres y 32 hombres) del total de matriculados, que corresponde a un 9,87%. En la mayoría de los casos

los/las doctorandos/as han justificado por escrito sus renunciaciones, debidas a razones personales, a la coordinación del programa. Por cursos, no ha habido ningún abandono el curso 2014-15; ninguno el 2015-16; tres el 2016-17, cuatro el 2017-18, diez el 2018-19, diez el 2019-20 y nueve el 2020-21. El programa lamenta estos abandonos por el tiempo y recursos dedicados tanto por parte de los doctorandos/as como por la de los directores/as y tutores/as. Sin embargo, los considera razonables entendiendo la envergadura del proyecto de tesis doctoral y lo que implica en la calidad y cantidad de tiempo dedicado.

En este sentido, la CAP considera inevitable que en el transcurso del tiempo de doctorado aparezcan imponderables como éstos. Cabe decir que desde la coordinación se informa de todas las alternativas posibles a una baja definitiva, de forma individualizada, cuando se detecta que al doctorando/a le afecta una situación importante. Desde la CAPD se asume el objetivo de reducir la tasa de abandono por debajo del 9%, si bien somos plenamente conscientes que se trata de un objetivo difícil de cumplir, dado los múltiples factores externos al programa que intervienen. Asimismo, dedicamos muchos esfuerzos en todo lo que implique, por parte de la coordinación del programa, facilitar una mejor conciliación entre la realización de la tesis y las obligaciones y responsabilidades del doctorando/a. Así, por ejemplo, en la medida que la normativa lo permite, facilitamos cambios de régimen ([evidencia 6.23](#)) o bajas voluntarias temporales ([evidencia 6.24](#)) (estas deben ir aparejadas del informe del/la director/a ([Evidencia 6.25](#)))

En cuanto al número de resultados científicos de las tesis doctorales: Los resultados científicos de las tesis doctorales leídas en este programa se pueden consultar en la ([Evidencia 6.26](#))

La métrica de las publicaciones científicas está especialmente mal adaptada a la producción científica en materia de derecho debido a su doble naturaleza (local y lingüística). En otras palabras, mientras que WoS, Scopus o JCR valoran la internacionalización de la producción científica, la materia de Derecho no accede usualmente a esos rankings. La misma fuente de indexación utiliza para Derecho otros tipos de metodología de cuantificación del impacto científico: MIAR, Sello de calidad FECYT, CIRC, Latindex, Carhus + 2018. Las publicaciones de los/las doctorandos/das que han leído sus tesis tienen presencia en índices de calidad e impacto como CIRC-dialnet o SPI.

Hemos querido que las monografías, poco habituales en otros campos de conocimiento, pero muy significativas en Derecho, tuvieran también su representación junto a los artículos en revistas de gran impacto. Por los mismos motivos también tienen representación las contribuciones (capítulos) publicadas en volúmenes colectivos de alto impacto. Entre estas publicaciones destacan las publicaciones en las siguientes editoriales: Aranzadi-Thomson(1ª ranking), Tirant Lo Blanc, Bomarzo, La Ley. También destacamos las siguientes publicaciones en las siguientes revistas: Acta Judicial, Jurídicas, The International Journal of Intelligence, Security and Public Affairs, entre otras.

Cabe destacar la publicación de libros, como el titulado "[Emociones y genero en la era del plástico](#)" de Estela Gutiérrez, o "[Deriva desregulatoria en materia laboral, supeditación a la economía competitiva e impacto en la normativa de seguridad y salud](#)" de Juan Ignacio Marín Arce, así como diversas publicaciones en artículos de revistas como "[La inoportunidad de la llei 11/2020, de contenció de les rendes de lloguer, com a fórmula per facilitar l'accés a l'habitatge](#)" (*Revista catalana de dret públic*) por Carles Sala Roca, entre otros.

En cuanto a los/las doctorandos/as que han realizado estancias de investigación, se encuentra una alumna que ha realizado una estancia en la Universidad de Paris Nanterre (Francia) en régimen de convenio de cotutela ([evidencia 6.21](#)); otro estudiante que realizó una estancia de investigación en Hong Kong ([evidencia 6.27](#)). Actualmente tenemos una nueva doctoranda para este curso 22-23 que está tramitando un convenio de cotutela con la Universidad de Perpinyà y una doctoranda con contrato industrial que se encuentra en su tercer año del doctorado y que está tramitando una estancia de investigación para los próximos meses en una universidad extranjera.

6.3. Los doctorandos y doctorandas, las personas tituladas y el profesorado están satisfechos con la formación que proporciona el programa y con sus resultados.

Los datos de satisfacción de los/as titulados/as provienen de la Encuesta de Inserción Laboral (AQU). Los resultados se muestran agregados por rama donde pertenece el estudio, en este caso de Ciencias Sociales y Jurídicas y se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

https://siq.uab.cat/siq_doc/1318?seccio=satisfaccio

La satisfacción global con la información recibida es de 7,3.

En la siguiente tabla mostramos la tasa de intención de repetición de estudios por rama donde pertenece el estudio, en este caso de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Tasa de intención de repetir los estudios	
Edición	Tasa de intención de repetición
2020-21	83,19%
2019-20	78,38%
2018-19	81,36%
2017-18	75,56%
2016-17	83,33%
2014-15	80,60%

En la web de la UAB encontramos las [Encuestas de satisfacción \(titulados y tituladas de doctorado y a directores y directoras de tesis\)](#)

Las encuestas de satisfacción son una herramienta para detectar los puntos fuertes y débiles de la oferta formativa. La Escuela de Doctorado, en colaboración con la Oficina de Calidad Docente, preparan cada curso académico dos tandas de encuestas para los doctorandos y doctorandas que han defendido la tesis y para los directores y directoras que las han dirigido. ([Evidencia 6.28](#), [evidencia 6.29](#) y [evidencia 6.30](#))

La población objeto de ser encuestada en nuestro programa de doctorado en Seguridad Humana y Derecho Global ha sido de 15 personas de las cuales 6 han respondido a las encuestas: Un doctor titulado/a el curso 2018-19, uno titulado/a el curso 2019-20 y cuatro titulados/as el curso 2020-21. Durante el curso 2020-21 se percibe un aumento sustancial de la participación, ya que,

de una población de 5, hemos obtenido una muestra de 4 personas. Las preguntas realizadas comprenden dos bloques: uno más descriptivo sobre sus datos personales, curso de inicio y finalización del doctorado, vía de acceso al programa, régimen de dedicación, motivación para realizar el doctorado y la fuente de financiación; y otro de carácter valorativo sobre de las actividades formativas recibidas tanto por el programa como por la UAB, la relación con el director/a y tutor/a, recursos para desarrollar la tesis, trámites administrativos e información recibida por parte de la Escuela de Doctorado, la coordinación y la Comisión Académica. Finalmente se pregunta si el alumno/a volvería a escoger el programa de doctorado cursado y la Universidad Autónoma de Barcelona. La participación en la encuesta ha sido del 40% (6 personas-dos mujeres y cuatro hombres), todos de más de 30 años, y un 66,67% con dedicación a tiempo completo. El principal motivo que manifiestan para realizar los estudios de doctorado es el poder completar la formación universitaria (3 personas), el interés por la investigación (2 personas) y otros motivos (1). Y la razón para escoger el programa de doctorado en Seguridad Humana y Derecho global ha sido principalmente el prestigio (ya sea del departamento, 3 personas; de la UAB, 1 persona, o del grupo de investigación, 1 persona). Todos están totalmente de acuerdo (4) o bastante de acuerdo (1) en que las actividades formativas del programa han complementado sus conocimientos previos y les han facilitado una base de conocimiento más sólida. Con relación a las actividades de formación transversal ofrecidas por la UAB, y 3 personas consideran que están totalmente de acuerdo, 2 bastante de acuerdo en que le han aportado formación complementaria y que le podrían ser de utilidad en un futuro profesional, sólo en un caso aparece como 'no aplicable'. Sobre el desarrollo del programa, están totalmente de acuerdo (3) o bastante de acuerdo (2) en que el plan de investigación ha sido útil para organizar y planificar el desarrollo del trabajo de la tesis y en un 83,33% su tesis se ha ajustado al plan inicial, sólo ha habido 1 que se ha mostrado bastante en desacuerdo. La comisión de seguimiento ha sido totalmente útil (4) para el desarrollo de la tesis, o bastante útil (2). Por lo que respecta a las estancias de movilidad la mayoría han sido no aplicable ya que no han realizado estancias de este tipo. También están de acuerdo (3 totalmente y 3 bastante de acuerdo) en que en el desarrollo de la tesis han tenido en cuenta el código de buenas prácticas de la Escuela de Doctorado. La población encuestada está satisfecha con la dirección, en particular con la contribución del director/a, frecuencia y calidad de las reuniones mantenidas, conocimiento del tema y el 100% considera también que ha tenido un buen director/a. En el caso del tutor/a, se les pregunta si les ha informado de los procedimientos a seguir en el doctorado. El alumnado ha respondido que está totalmente de acuerdo (3), bastante de acuerdo (2) o no es aplicable (1). Por lo que respecta a los recursos e infraestructuras obtenidas para desarrollar la tesis, por lo general el alumnado está totalmente de acuerdo (5), sólo hay un caso que ha indicado que está totalmente en desacuerdo. Con relación a los trámites administrativos, la valoración general es muy positiva. Se observa una satisfacción muy buena (todos totalmente de acuerdo) tanto con la información disponible en la web, así como con los procedimientos en línea y los trámites presenciales en la Escuela de Doctorado, La satisfacción con la información y atención recibida por la coordinación y los servicios administrativos del programa es muy satisfactoria (83,33%) o satisfactoria (16,67%). En general la satisfacción con el Programa de doctorado es muy satisfactoria (5 personas totalmente de acuerdo, y 1 bastante de acuerdo). El 100% de los encuestados/as volverían a escoger el programa de doctorado en Seguridad Humana y derecho Global en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Con el fin de poder obtener más respuestas, para complementar las ya proporcionadas por la AQU, el programa de doctorado en Seguridad Humana se está planteando realizar su propia encuesta como [plan de mejora](#) en este caso dirigida al total de doctorandos/as actuales del programa, a fin de conocer también la valoración del alumnado que está todavía cursando la tesis.

La encuesta de satisfacción dirigida a los directores/as de tesis se ha llevado a cabo durante el período 2016-2017 hasta el 2019-2020, pero sólo disponemos de datos de la rama de Ciencias Sociales y jurídicas a la que pertenece nuestro doctorado, ya que de los encuestados no se ha obtenido respuesta. Para poder obtener unos resultados más precisos se está planteando realizar nuestra propia encuesta para poder conocer el grado de satisfacción del profesorado que dirige tesis respecto a nuestro plan de doctorado.

En general, en lo referente a la valoración del desarrollo de la tesis doctoral y la formación del doctor se puede decir que el grado de satisfacción es muy satisfactorio (la mayoría están o totalmente de acuerdo o bastante de acuerdo). En lo referente a la valoración de los aspectos de gestión de la tesis doctoral, un 68% valoran como positiva la información referente al programa de doctorado que hay en la web, un 88% valora como positivo o muy positivo el soporte recibido por la coordinación del programa de doctorado. Con respecto al soporte recibido desde la Escuela de Doctorado el 64% lo considera satisfactorio o muy satisfactorio, y finalmente, el 83,33% afirma que conoce la normativa y los procedimientos de doctorado.

Con el fin de poder obtener más respuestas, y específicas del programa no solo por rama, el programa de doctorado en Seguridad Humana se está planteando poner en marcha acciones para conseguir un aumento en la participación del profesorado, e incluso realizar su propia encuesta como [plan de mejora](#) en este caso dirigida a los directores/as del programa.

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

Los datos de inserción laboral de los/las titulados/das provienen de la [Encuesta de inserción laboral-AQU](#)). Los resultados se muestran agregados por rama donde pertenece el estudio en este caso de Ciencias Sociales y Jurídicas y se encuentran disponibles en el siguiente enlace https://siq.uab.cat/siq_doc/1318?seccio=insercio y los mostramos en las siguientes tablas:

Adecuación de las funciones laborales: funciones universitarias y funciones no universitarias		
Edición	Tasa de funciones universitarias	Tasa de funciones no universitarias
2020	96,77%	3,23%

2017	92,31%	7,69%
2014	94,12%	5,88%

Adecuación de las funciones laborales: funciones de doctor	
Edición	Tasa de funciones de doctor
2020	53,23%
2017	56,92%
2014	54,41%

Tasa de ocupación, paro e inactividad			
Edición	Tasa de ocupación	Tasa de paro	Tasa de inactividad
2020	98,40%	0,80%	0,80%
2017	91,04%	5,97%	2,99%
2014	91,18%	5,88%	2,94%

Como se muestra en la tabla, los datos globales de ocupación son altos (91,04% el año 2017 y 98,40% en el año 2020) y se puede establecer como hipótesis que también los son para el caso del Programa de doctorado en Seguridad Humana y Derecho Global.

En este caso, además, el perfil de los/las alumnos/as incluye no tan solo los que pretenden encontrar su inserción laboral en la Universidad, sino también profesionales del derecho que, como abogados, gerentes, directores generales, etc, ya están insertados laboralmente, que en nuestro doctorado son prácticamente todos. En estos casos, la obtención del título de doctor puede servir para mejorar la situación profesional o acceder a categorías superiores.

A continuación, mostramos algunos de los ejemplos de doctorandos/as que han mejorado su situación profesional gracias a la obtención del título de Doctor/a o a raíz de realizar nuestro doctorado:

- Dra. Lela Janashvilli, es la directora de la [Agencia de Protección de datos](#) de Georgia
- Dra. Estela Gutiérrez, profesora de la universidad internacional australiana en Hanoi ([RMIT University](#))

- Dra. Alicia Gómez de Hinojosa, [nueva directora de Personas y Talento de Securitas Seguridad España](#)
- Dr. [Oriol Caudevilla Parellada](#) es *FinTech Advisor, Management & Strategy Consultant and Researcher (Digital Banking and Finance, Central Bank Digital Currencies, Blockchain, Crypto and M&A)*
- Carles Sala Roca, fue nombrado [secretario de Vivienda e Inclusión Social](#).
- Santiago Martínez fue nombrado [Secretario General de Iberdrola](#).

En la [evidencia 6.31](#) mostramos una relación de alumnos/as que han leído sus tesis con sus ocupaciones actuales.

A continuación, exponemos los indicadores en función del sexo del/la doctorando/a:

	Hombre	Mujer	% hombres	% mujeres
Tesis leídas	13	6	74,07%	25,92%
Dedicación a tiempo completo	11	6	84,61%	100%
Calificación “cum Laude”	10	6	76,92%	100%
Mención internacional	-	1	0%	100%

Autovaloración del estándar 6

El programa valora positivamente el logro de este estándar porque considera que las tesis doctorales, las actividades formativas y la evaluación son coherentes con el perfil de formación y tanto los resultados cuantitativos de los indicadores académicos y de inserción laboral, como el grado de satisfacción de los/as doctorandos/as, personas tituladas y profesorado, tal como se muestra en las encuestas, son adecuados. En consecuencia, el programa considera que este estándar **“se alcanza en progreso hacia la excelencia.**

4 Relación de evidencias

Nº	Evidencia
1	Acta constitución Comité de Evaluación Interna (CAI)
2	Listado tesis leídas Doctorado derecho Pluralista
3	Profesorado externo dirección tesis
4	Acta CAI aprobación autoinforme para exposición pública
5	Envío mail exposición pública autoinforme
6	Publicación autoinforme web departamento
7	Comentarios recibido exposición pública
8	Acta CAI informe final después exposición 5-7
9	Acta de aprobación del autoinforme de acreditación CAPD

Estándar 1: Calidad del programa formativo

Nº	Evidencia
1.1	Memoria actualizada de verificación
1.2	Informe de seguimiento
1.3	Resolución verificación Consejo de Universidades
1.4	Propuesta modificación No sustancial
1.5	Aprobación Junta Permanente Modificaciones No sustanciales
1.6	Porcentaje estudiantes matriculados por línea de investigación
1.7	Ejemplo conclusiones actividades formativas

Estándar 3: Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC)

Nº	Evidencia
3.1	Plan de Mejora del programa

Estándar 4: Adecuación del profesorado

Nº	Evidencia
4.1	Anexo Profesorado del programa
4.2	Profesorado del programa con sexenios
4.3	Listado proyectos de investigación período analizado
4.4	25 contribuciones profesorado
4.5	Contribuciones profesorado
4.6	Profesorado extranjero en tribunales de tesis
4.7	proyectos por entidad financiadora

4.8	proyectos convocatorias europeas
4.9	Méritos Josep Cañabate
4.10	Méritos profesorado

Estándar 5: Eficacia de los Sistemas de soporte al aprendizaje

Nº	Evidencia
5.1	Protocolo Acoso Facultad Derecho
5.2	Guía de actuación ante el sexismo y las violencias de género en los colectivos de la UAB

Estándar 6: Calidad de los resultados

Nº	Evidencia
6.1	Relación de tesis leídas con su evaluación, enlace DDD
6.2	Relación tesis leídas por línea de investigación
6.3	Relación premios extraordinarios
6.4	Relación tesis leídas 2022
6.5	Relación de tesis en proceso avanzado de elaboración
6.6	Ejemplo seminario impartido por expertos en el ámbito
6.7	Ejemplo certificado seminario impartido por expertos en el ámbito
6.8	Ejemplo cartel reuniones de colaboración entre grupos de investigación
6.9	Ejemplo certificado reuniones de colaboración entre grupos de investigación
6.10	Ejemplo cartel seminario interno grupo de investigación-departamento
6.11	Ejemplo certificado seminario interno grupo investigación-departamento
6.12	Ejemplo taller especialización metodológica
6.13	Ejemplo certificado taller especialización metodológica
6.14	Proyecto investigación - Fons de Solidaritat de la UAB
6.15	Relación Seminarios y conferencias organizadas por el Programa
6.16	Ejemplos conclusiones-informe asistencia a seminarios
6.17	Actas, informes seguimiento, informe tesis director, alumno rendimiento alto A
6.18	Actas, informes seguimiento, informe tesis director, alumno rendimiento medio B

6.19	Plan de investigación, doc.compromiso, doc. actividades alumno rendimiento alto A
6.20	Plan de investigación, doc.compromiso, doc. actividades alumno rendimiento medio B
6.21	convenio cotutela Universidad paris Lina Reyes
6.22	proyecto doctorado industrial laure Gisie
6.23	Modelo solicitud cambio régimen dedicación
6.24	Modelo solicitud baja temporal
6.25	Modelo informe director bajas temporales
6.26	Contribuciones después de la tesis
6.27	Justificación estancia Hong Kong
6.28	Resultados encuesta directores-as por rama
6.29	Resultados encuesta doctores/as por rama
6.30	Resultados encuesta doctores/as PD Seguridad Humana
6.31	ocupaciones actuales doctorandos tesis leídas